


**El sistema tributario en  
República Dominicana  
y el financiamiento de  
educación entre el  
2015 y 2021**

**Proyecto:**  
**“Justicia fiscal y derecho humano a la  
Educación: Diagnóstico, participación e  
incidencia en América Latina y el Caribe”**



## DOCUMENTO DE TRABAJO N° 12



### El sistema tributario en República Dominicana y el financiamiento de educación entre el 2015 y 2021<sup>1</sup>

Apolinar Veloz

Abril, 2023

<sup>1</sup> Este trabajo es parte del Proyecto: "Justicia fiscal y derecho humano a la Educación: Diagnóstico, participación e incidencia en América Latina y el Caribe", coordinado por la Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social (Latindadd), Red de Justicia Fiscal para América Latina y el Caribe (RJFLAC) y la Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE), auspiciado Open Society Foundation.

## Índice

<b>Resumen .....</b>	<b>5</b>
<b>I. El Consenso de Washington, la nueva estructura tributaria y la orientación de la política fiscal.....</b>	<b>6</b>
<b>II. Características de la estructura tributaria .....</b>	<b>10</b>
II.1 Filtraciones impositivas.....	14
II. 2 Exenciones Fiscales.....	16
<b>III. La política de gasto público .....</b>	<b>20</b>
III.1 Gasto público y crecimiento económico.....	30
III.2 Estructura del gasto público .....	35
III.3 Gasto público en educación: consideraciones generales .....	39
<b>IV. Instituciones de la política fiscal .....</b>	<b>46</b>
<b>V. Consideraciones Finales.....</b>	<b>48</b>
<b>VI. Referencias.....</b>	<b>50</b>
<b>VII. Abreviaturas .....</b>	<b>53</b>

## Gráficos

<u>Gráfico N°1: Estructura impositiva de la RD, 2000.....</u>	12
<u>Gráfico N°2: Estructura Impositiva de la RD, 2021.....</u>	13
<u>Gráfico N°3: Incumplimiento tributario ISR de personas jurídicas .....</u>	14
<u>Gráfico N°4: Brecha de incumplimiento tributario en el ITBIS.....</u>	15
<u>Gráfico N°5: Subsidios del Gobierno central.....</u>	20
<u>Gráfico N°6: Déficit global del Gobierno central .....</u>	21
<u>Gráfico N°7: El ciclo económico del PIB y tasa de crecimiento del gasto del GC.....</u>	23
<u>Gráfico N°8: Presión tributaria en República Dominicana .....</u>	24
<u>Gráfico N°9: Dinámica de la presión tributaria.....</u>	24
<u>Gráfico N°10: Desviación de la tendencia de largo plazo de los ingresos tributarios y el PIB.....</u>	25

<u>Gráfico N°11: Balance global del Gobierno central en millones de RD\$.....</u>	28
<u>Gráfico N°12: Evolución de la deuda pública dominicana, % del PIB.....</u>	29
<u>Gráfico N°13: Balance global del GC y el crecimiento del PIB .....</u>	31
<u>Gráfico N°14: Gasto público nominal y PIB real.....</u>	31
<u>Gráfico N°15: Estructura de gasto del gobierno central.....</u>	36
<u>Gráfico N°16: Impulso de la política fiscal.....</u>	38
<u>Gráfico N°17: Impulso fiscal, 2021.....</u>	38
<u>Gráfico N°18: Pruebas PISA 2018 en comprensión lectora .....</u>	42
<u>Gráfico N°19: Pruebas PISA 2018: Ciencias .....</u>	42
<u>Gráfico N°20: Pruebas PISA 2018: Matemáticas .....</u>	43

## **Tablas**

<u>Tabla N°1: Elasticidad de largo plazo de los ingresos tributarios con respecto al PIB.....</u>	10
<u>Tabla N°2: Elasticidad de largo plazo de ISR, utilidades y ganancia de capital respecto del PIB.....</u>	11
<u>Tabla N°3: Exenciones Fiscales por tipo de impuesto en millones de RD\$ .....</u>	17
<u>Tabla N°4: Elasticidad del Sistema Tributario Dominicano .....</u>	27
<u>Tabla N°5: Resultados estadísticos de la estimación de la respuesta del PIB real al impulso fiscal.....</u>	32
<u>Tabla N°6: Correlación entre el crecimiento del PIB y el déficit del Gobierno central.....</u>	33
<u>Tabla N°7: PISA: Distribución de estudiantes según repitencia y ciclo.....</u>	40
<u>Tabla N°8: PISA: Evaluación del rendimiento estudiantil en RD.....</u>	41
<u>Tabla N°9: Calificaciones promedio según ciclo y dominio.....</u>	41
<u>Tabla N°10: Cumplimiento de la proporción de gastos corrientes y de capital de la Ley 66-97, Presupuesto 2021.....</u>	44

## Resumen

Este trabajo describe el impacto que tuvo la política de globalización de los mercados sobre la política fiscal en la República Dominicana durante el período 2000-2021. Incluye los efectos de la globalización sobre la estructura de los tributos (pérdida de ingresos arancelarios) y, por otro lado, la transformación que ha sufrido el gasto público para acomodar la inequidad del modelo de crecimiento económico impuesto en los países que integraron sus economías a los objetivos de las grandes economías del mundo; lo cual se analiza desde una perspectiva macroeconómica general. En efecto, se discute el impacto de los cambios tributarios en la demanda agregada y sus resultados globales sobre el crecimiento económico, el empleo y la distribución del ingreso. La transformación del sistema tributario responsabilizó a los consumidores del financiamiento del desarrollo, mientras los empresarios recibieron sustanciales exenciones fiscales, que resultan más onerosas si se considera una aplicación laxa de las leyes tributarias.

De otro lado, el gasto público se encargó de mitigar las inconsistencias distributivas que genera el modelo de la apertura comercial y financiera. Además, no es posible con una estructura de la política fiscal como la descrita, diseñar un presupuesto de largo plazo para la educación. Es decir, la educación dominicana no está planeada de acuerdo a los objetivos educativos de largo plazo; sino por el contrario, solo se ciñe a las eventualidades del corto plazo.

## **I. El Consenso de Washington, la nueva estructura tributaria y la orientación de la política fiscal**

Durante la década de los setenta, a raíz del renacimiento de la teoría económica clásica, en prestigiosos centros académicos de algunos países desarrollados se intentó sepultar los postulados teóricos del economista John Maynard Keynes (1936), así como sus recomendaciones de políticas económicas. La aplicación de los postulados neoliberales sobresalió durante los gobiernos de Margaret Thatcher, en el Reino Unido, y de Ronald Reagan, en los Estados Unidos. Estas ideas alcanzaron mayor relevancia mediante las recomendaciones del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) a sus países miembros, los cuales se ciñeron al cumplimiento de los requisitos de préstamos o condicionales de los programas de estabilización. De esta manera surgen las recomendaciones de la nueva estructura de impuestos que afectó al consumo generalizado de bienes y servicios, al mismo tiempo que liberó los impuestos al capital. Estas políticas de impuestos fueron impulsadas con mayor fuerza durante el proceso de globalización de los mercados en el Consenso de Washington<sup>1</sup>, buscando convertirse en aliciente a la inversión extranjera en los países pequeños y abiertos.

El análisis teórico que apoya las recomendaciones de política tributaria de la corriente neoliberal favorece la acumulación de capital y el crecimiento económico. La predominancia de los impuestos indirectos en la estructura de impuestos no afecta al rendimiento del capital, por el contrario, impulsa la inversión y el crecimiento económico. De igual manera, el aumento de la inversión modifica la función de producción, permitiendo el aumento de la demanda de trabajadores, lo que tiene efectos positivos sobre la desigualdad y la pobreza.

Sin embargo, a pesar de la impecable secuencia lógica de la economía neoliberal, el desempeño de las economías reales difiere de la descripción teórica, y como la teorización de la realidad es lo real para los economistas neoclásicos, entonces la realidad importa poco. Pero en una situación real de las economías normalmente se aconseja a los policy makers modificar sus erróneas sugerencias teóricas de políticas económicas cuando la realidad se comporta totalmente opuesta a los resultados esperados. La propuesta impositiva en la que prevalecen los impuestos indirectos ha promovido la concentración de la riqueza y ha

---

<sup>1</sup> John G Williamson: *Lowest Common Denominator or Neoliberal Manifesto? The Polemics of the Washington Consensus*, publicado en *Challenging the Orthodoxies* editado por Richard M Auty y John Toye, McMillan Press Ltd., Londres, 1996.

desatado agudos niveles de pobreza que amenazan la estabilidad política de los sistemas democráticos, incluyendo a los países más desarrollados del planeta<sup>2</sup>.

De otro lado, la propuesta de la estructura impositiva del BM y el FMI se fundamentó en los estudios de Arthur Laffer (1981), quien encontró una relación inversa entre la tasa de impuestos y el monto recaudado por los gobiernos, concluyendo que las tasas de impuestos debían ser relativamente bajas, lo que permitiría mayores recaudaciones.

Posteriormente, Canto, Joines y Laffer (1983)<sup>3</sup> publicaron un artículo que argumenta que si los impuestos son elevados y recaen sobre el capital, entonces se reduciría su rentabilidad y se produciría una reducción de los beneficios de las empresas, contribuyendo así a la contracción de la acumulación e inversión. Esto a su vez incidiría negativamente en la contratación del nivel de empleo, cuyo resultado final afectaría la reducción del crecimiento económico<sup>4</sup>. A partir de este esquema analítico, era recomendable mantener bajas tasas impositivas a los empresarios para asegurar elevados beneficios, inversión neta positiva y mayor crecimiento económico, permitiendo así una mayor recaudación de impuestos.

Los impuestos que dejarían de pagar los empresarios serían sustituidos por impuestos indirectos. En otras palabras, se traslada la carga impositiva al consumo o impuestos indirectos. Según la Teoría de la Oferta, la ventaja de este cambio de sujeto impositivo es lo que se denomina la economía del derrame (mejor conocida en el mundo anglosajón como trickle down economics), la cual sugiere que bajos impuestos al capital permiten altos beneficios, mayor inversión y creación de empleos, lo que promueve el bienestar en toda la sociedad.

A pesar de la exitosa implementación de las políticas contenidas en el decálogo del Consenso de Washington<sup>5</sup>, y el prolongado crecimiento económico en la mayoría de los países latinoamericanos, persisten elevados niveles de desempleo, desigualdad y pobreza, así como también la diferencia de precios estimables entre los países desarrollados y

---

2 Thomas Piketty. *Capital in the twenty first XXI Century*, Harvard College Press, Cambridge, Massachusetts, 2014; del mismo autor, *A Brief History of Equality*, Harvard College, Cambridge, Massachusetts, 2022. y Robert B Reich: *Saving Capitalism for the Many, not the Few*, Penguin Random House LLC, New York, EE.UU., 2015.

3 Canto, V. A., Joines, D. H., & Laffer, A. B. (1983). *Foundations of supply-side economics: Theory and evidence*. Academic Press, New York, USA.

4 Laffer, A. B., Moore, S., Siquefield, R. A., & Brown, T. H. (2014). *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of States*, John Wiley & Sons, Inc, Hoboken, New Jersey, USA, 2014. Ver también de Laffer, A. B. (1981). *Supply-side economics*. *Financial Analysts Journal*, 37(5), 29-43.

5 Las medidas fundamentales del modelo económico neoliberal son: promoción de la apertura comercial, liberalización de la cuenta corriente de la balanza de pagos, sistema cambiario de flotación libre, reducción del tamaño del estado a través de la privatización de las empresas públicas, privatización de los servicios públicos, entre otras.



subdesarrollados<sup>6</sup>, según vaticinaban los promotores de la globalización de los mercados. Frente a estos resultados, los planteamientos neoliberales argumentan que el desempleo se produce por la discrepancia entre el avance tecnológico experimentado por las firmas y la falta de especialización (destrezas y habilidades) de la mano de obra. Para resolver esta incompatibilidad entre formación y tecnología, se utilizaron los planteamientos de algunos economistas que, mediante sus trabajos de investigación, promovieron la inversión en capital humano (en educación del trabajador) como respuesta al problema tecnológico del desempleo y la acumulación de capital.

Jacob Mincer (1956, 1958, 1974) midió el impacto sobre los salarios de la educación de la mano de obra; además incorporó en su análisis las discrepancias salariales considerando la experiencia, estado civil y el sexo de los trabajadores<sup>7</sup>. La educación del trabajador (sea técnica o profesional) debería tener una relación directa con su salario, bien sea con una educación adquirida dentro de la firma o en programas formales de educación.

Posteriormente, Gary S. Becker (1964), en su libro de la Teoría del Capital Humano, propone que el trabajador debe funcionar como una empresa que persigue maximizar su beneficio, el cual resulta de la diferencia entre sus ingresos (salario) y los costos en que incurre durante su proceso de formación técnico o profesional. Tratado de esta manera, el trabajador invierte parte de sus ahorros o se endeuda para obtener la educación<sup>8</sup> de acuerdo con las exigencias tecnológicas de su empleo, permitiéndole así aumentar su productividad e incrementar el salario real que percibe (Mincer, 1958).

Teóricamente, los resultados que se esperan son positivos (la inversión en educación del trabajador aumenta su salario real y mejora su participación en el ingreso, con lo cual le permitiría reducir su pobreza), sin embargo, los gobiernos de la región latinoamericana están más empeñados en invertir en obras de infraestructura que en mejorar la calidad del capital humano<sup>9</sup>; tal y como lo aconseja el FMI y el BM en sus recomendaciones durante las revisiones anuales de las economías de la región. Lo cierto es que no ha habido mejoría en los salarios reales de los trabajadores en América Latina y la pobreza ha crecido. Para mitigar los resultados de la política fiscal de trasladar el peso fundamental del financiamiento público hacia el consumo, varios gobiernos de países subdesarrollados pusieron en marcha programas sociales que destinan recursos públicos para mejorar la situación de la educación

---

6 Uno de los enunciados fundamentales de la escuela de pensamiento neoliberal del comercio internacional condesado en el Teorema Stolper-Samuelson con la igualación internacional de los precios de los factores productivos en los países participantes del comercio.

7 Jacob Mincer: Investment in Human Capital and Personal Income Distribution, Journal of Political Economy, vol. 66, No. 4, agosto 1958, pp. 281-302.

8 Gary S Becker: Human Capital, the University Chicago Press y el National Bureau of Economic Research, 1993.

9 Jim Yong Kim: The Human Capital Gap: Getting Governments to Invest in People, Foreign Affairs, julio agosto 2018.



y de la salud de la población, que constituyen los pilares fundamentales para la construcción del capital humano. De esta manera, no sólo se busca reducir las diferencias en la formación y las exigencias técnico-laborales modernas en los nuevos sectores de producción relacionados con el proceso de globalización de los mercados, que demandan mayores conocimientos, entrenamientos y destrezas<sup>10</sup>, sino también lograr que puedan insertarse en el mercado laboral en términos generales.

Considerando todo lo dicho hasta aquí, este trabajo se divide en cuatro apartados. El primero se dedica a caracterizar la política fiscal, considerando la estructura de los ingresos tributarios, el gasto público del Gobierno central (GC) y su financiamiento. En el segundo apartado, se discuten las dificultades financieras para cumplir con los objetivos y metas en materia de los servicios públicos que típicamente provee el gobierno a la población. En tercer lugar, se aborda y valora el cumplimiento del financiamiento de la Ley General de Educación No. 66-97 y su relación con la calidad de la educación dominicana. Y por último, se revisa la estructura institucional del proceso presupuestario.

---

<sup>10</sup> Fondo Monetario Internacional: Una Estrategia para la participación del FMI en el Gasto Social, Washington DC, EE. UU., junio de 2019.

## II. Características de la estructura tributaria

A partir de la reforma fiscal de 1990, la estructura del impuesto enfatizó en los impuestos indirectos, lo que era consistente con el diagnóstico del Consenso de Washington (CW) y la predominancia de la Teoría de la Oferta, en boga durante esos años. Posteriormente, se realizaron reformas tributarias sugeridas por el FMI, durante los primeros años del siglo XXI, ninguna de las cuales subsanaron la baja respuesta de los ingresos tributarios a los cambios del Producto Interno Bruto (PIB).

En República Dominicana, la elasticidad de largo plazo de los ingresos tributarios, frente a variaciones del PIB, es la más pequeña de once países a los que se le hizo esta medición. República Dominicana obtuvo un 0.20, mientras que el resto es mayor que la unidad.

### Tabla N°1:

#### Elasticidad de largo plazo de los ingresos tributarios con respecto al PIB<sup>11</sup>

Países	Elasticidad de largo plazo	Valor P
Argentina	1.34	0.00
Bolivia	1.95	0.00
Chile	1.09	0.00
Costa Rica	1.20	0.00
Honduras	0.94	0.00
México	1.25	0.00
Colombia	1.37	0.00
Nicaragua	1.18	0.00
Perú	1.03	0.00
Ecuador	1.44	0.00
<b>Rep. Dom.</b>	<b>0.20</b>	<b>0.00</b>

**Fuente:** Marvin Cardoza: *Boyanza y Elasticidad de los Ingresos Tributarios en AL*, CIAT, abril 2017.

11 Cardoza, M. (2017). *Boyanza y elasticidad de los ingresos tributarios en América Latina y el Caribe*. Panamá: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.

Algunos podrían pensar que tener una elasticidad ingresos tributarios-PIB inelástica tiene alguna ventaja porque durante la fase recesiva del ciclo económico los ingresos tributarios bajarían, pero no es así. No obstante, considerando la fase expansiva del ciclo económico, ocurriría exactamente lo contrario porque las recaudaciones fiscales no subirían tanto en relación con los países cuya elasticidad de largo plazo es mayor que la unidad. En ese sentido, es posible que se puedan acumular déficits fiscales cuando la economía está creciendo.

De manera particular, la elasticidad de largo plazo del Impuesto Sobre la Renta (ISR) para RD es de 0.36, por debajo de Argentina, Chile y Ecuador. El ISR debía ser una de las categorías de impuestos que se espera sea progresiva, no obstante, en el caso dominicano no lo es.

### **Tabla N°2:**

#### **Elasticidad de largo plazo de ISR, utilidades y ganancia de capital respecto del PIB**

<b>Países</b>	<b>Elasticidad de largo plazo</b>	<b>Valor P</b>
Argentina	1.67	0.00
Chile	1.54	0.00
Rep. Dom.	0.36	0.06
Ecuador	0.93	0.00

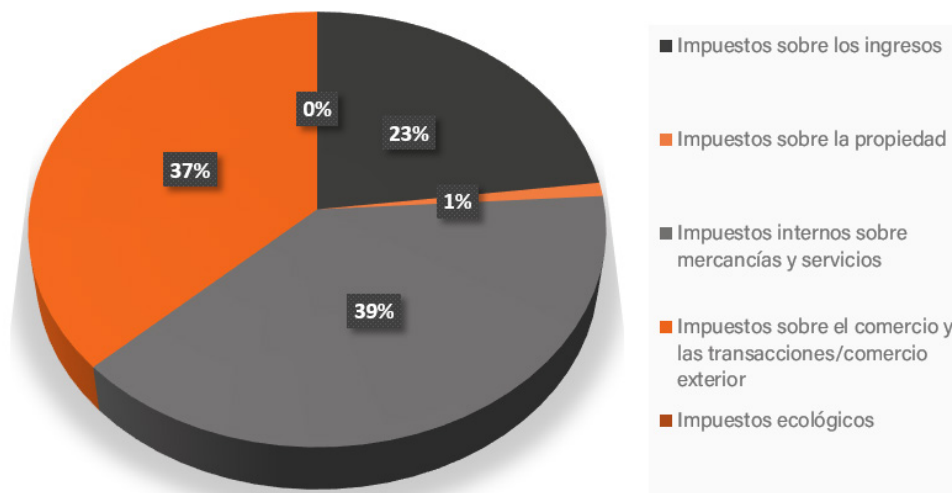
**Fuente:** Marvin Cardoza: *Boyanza y Elasticidad de los Ingresos Tributarios en AL*, CIAT, abril 2017.

Una situación similar presenta el indicador de la boyanza de los ingresos tributarios respecto del PIB en el corto plazo. Al igual que ocurrió con la elasticidad ingresos tributarios- PIB, la boyanza para el país es la más baja de la región (con 0.59) si consideramos a los dieciséis países a los cuales se les midió con este indicador. Esto indica que los ingresos tributarios varían en menor proporción a la variación del PIB, es decir se recaudan menos impuestos por variación unitaria del PIB. El país debía aspirar a una recaudación similar a la variación del PIB, pero tanto la elasticidad ingresos tributarios-PIB y la boyanza no cuentan con el nivel que permita al país alcanzar recaudaciones sostenibles de acuerdo con la dinámica de su economía.

Puede argumentarse que el éxito de las reformas fiscales ha dependido de estos indicadores, de aquí su rápido agotamiento del rendimiento de los impuestos. El resultado de estas reformas fue el desmonte de la tradición impositiva en América Latina de imponer tributos a la renta y los beneficios y sustituirlas por tasas impositivas al consumo. En el año 2000, dentro de la estructura tributaria predominaron el impuesto sobre la renta y los beneficios con un 23

%, mientras que los impuestos provenientes del comercio exterior, así como de los impuestos sobre bienes y servicios fueron equivalentes a 37 % y 39 %, respectivamente (Figura 1).

### Gráfico N°1: Estructura impositiva de la RD, 2000

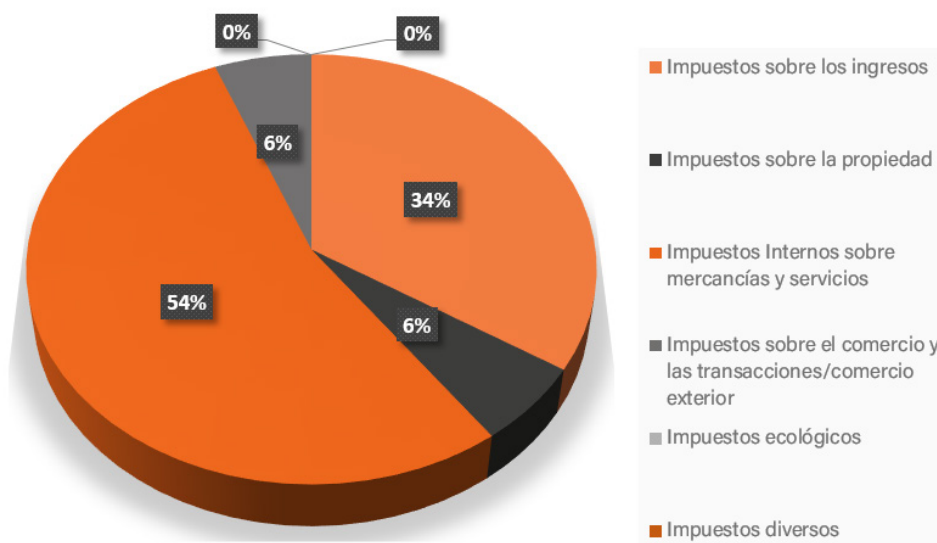


**Fuente:** Banco Central, <http://www.bancentral.gov.do>

Veintiún años más tarde, las ideas que sirvieron para diseñar la estructura de impuestos cambiaron. Ahora se necesitaba promover el crecimiento del comercio internacional y los aranceles se redujeron significativamente; se promovió el crecimiento económico a través de facilitar la inversión extranjera directa mediante la reducción de los impuestos a los beneficios y a las ganancias de capital. Estas ideas impulsaron reformas a los sistemas tributarios en toda América Latina; en el caso dominicano estos cambios impositivos llegaron de la mano del Acuerdo de Libre Comercio entre EE. UU., Centroamérica y República Dominicana (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés).

A raíz de la aplicación de este nuevo enfoque a la política de tributos, la estructura de los impuestos en RD quedó de la siguiente manera:

## Gráfico N°2: Estructura Impositiva de la RD, 2021



Fuente: Banco Central, <http://www.bancentral.gov.do>

La figura predominante en la estructura impositiva corresponde a los impuestos indirectos. De otro lado, los impuestos al comercio exterior se redujeron significativamente a raíz de los acuerdos de libre comercio, pasando de 37 % en el 2000 a 6 % en el 2021. Por su parte, el impuesto sobre la renta y beneficios aumentaron en 8 % en ese mismo lapso y los impuestos a la propiedad pasaron de 1 % en el 2000 a 6 % en el 2021. El aumento más sobresaliente fue el de los impuestos indirectos, básicamente sobre el consumo, que aumentaron en 15 % en el 2021 respecto del 2000. Pero si se tiene en consideración que los impuestos sobre el comercio exterior lo pagan los consumidores finales (ya que los importadores trasladan el impuesto arancelario al precio de venta), entonces en el 2021 los consumidores pagaron impuestos equivalentes a un 60 % del total de los ingresos tributarios<sup>12</sup>. Es necesario destacar que los consumidores pagan impuestos sobre un precio de venta que no ha sido modificado por la reducción de costos que el gobierno facilita con las exenciones fiscales y que, por tanto, estas las exenciones se transforman en parte de los beneficios de las firmas privadas subsidiadas por el gobierno.

La actual estructura impositiva, que descansa fundamentalmente en impuestos indirectos, es regresiva. No toma en consideración el nivel de ingresos de los ciudadanos para recaudar

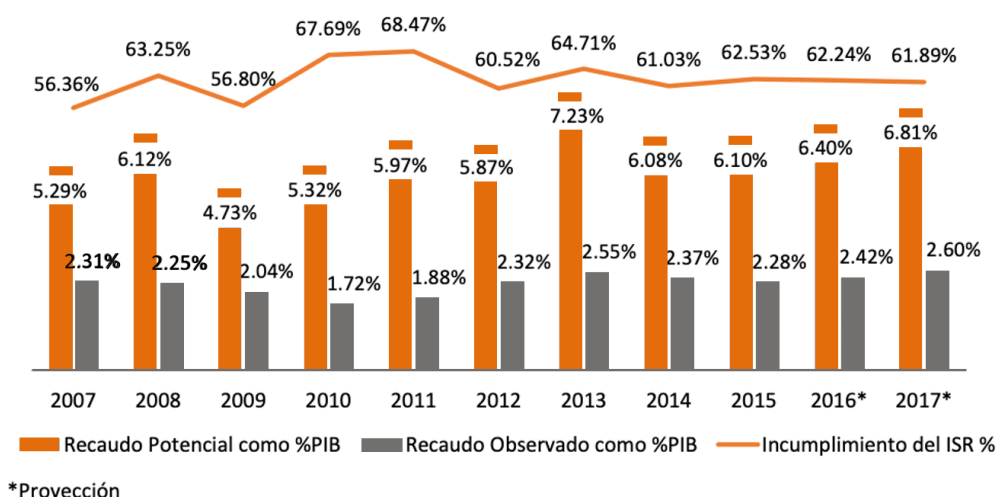
<sup>12</sup> Esta situación resulta ser más grave si se tiene en cuenta que los empresarios recibirán exenciones fiscales por más de trescientos mil millones durante el 2023, las cuales no se trasladarán a los precios de venta finales de los bienes producidos internamente, aumentando los beneficios de los empresarios que reciben la protección del gobierno.

impuestos sobre su consumo, lo que ocasiona que las familias más pobres probablemente tengan que gastar casi la totalidad de sus ingresos<sup>13</sup>.

## II.1 Filtraciones impositivas

Sin embargo, a pesar de las ventajas que el gasto tributario (exenciones fiscales) otorga a algunas empresas, estas también incumplen con el pago del ISR. En el 2007, la tasa de incumplimiento tributario de ISR de las empresas era de 56.4 % con respecto a la recaudación potencial. En ese sentido, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)<sup>14</sup> estimó que para el 2017, la evasión fiscal sería de 61.9 %. La evasión fiscal con respecto al PIB fue de 2.9 % en el 2007 y de 4.2 % en el 2017, es decir la evasión ha ido ganando terreno en la medida en que el PIB crece.

**Gráfico N°3: Incumplimiento tributario ISR de personas jurídicas**



*Fuente: DGII, BC y MEPYD, 2018*

El incumplimiento tributario incluye el impuesto sobre la renta (ISR), Figura 3 y el impuesto sobre las transferencias de bienes industrializados y servicios (ITBIS), Figura 4. En el caso

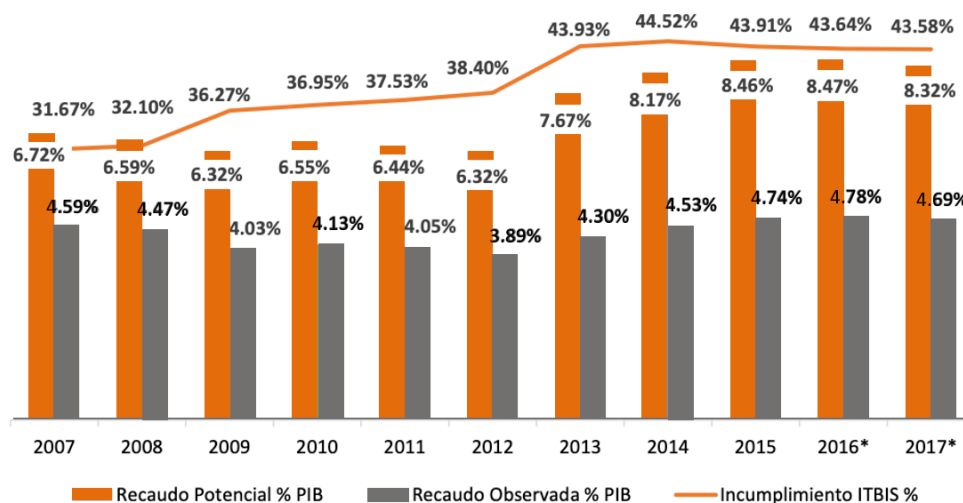
<sup>13</sup> Una estimación general de la propensión marginal a consumir es de 79 % del ingreso (con  $r2-aj = 0.99$ ,  $t = 48.44$  para el valor estimado de la pendiente y un  $F = 2346.78$ ), es decir que, en general, las familias dominicanas gastan más de tres cuartos de sus ingresos en consumo. Frente a esta realidad, es fácil recaudar impuestos sobre el consumo y la propuesta de la Teoría de la Oferta representa ventajas respecto de otras fuentes de recaudación.

<sup>14</sup> Dirección General de Impuestos Internos, Banco Central y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo: Estimación del Incumplimiento Tributario en la República Dominicana, Santo Domingo, RD, octubre 2018, pág. 29.

del ISR, el potencial de recaudación es de 6.81% del PIB, pero tan sólo se recauda 2.6% del PIB, es decir que el incumplimiento tributario asciende aproximadamente al 61.8% sólo en esta figura impositiva. En el 2017, la DGII estimó que el incumplimiento del pago del ITBIS fue de 43.58% por parte de los recolectores. En caso de que se considere que el potencial de recaudación de esta figura impositiva sea de 8.32 % del PIB, entonces es posible que la evasión de este impuesto sea relativamente mayor a la consignada más arriba.

En tanto, el incumplimiento tributario en el ISR y el ITBIS equivalen a 4.21 % y 3.63 % del PIB, respectivamente. Si a esto se le añade las exenciones fiscales, que en promedio oscilan en 4.5 % del PIB, se puede ver que el sector privado incumple con sus obligaciones tributarias por el orden de 12.34 % del PIB. La pérdida de estos ingresos aleja la política fiscal de moderar el déficit fiscal, también de alcanzar una trayectoria de la deuda pública estable en el mediano plazo y de reducir el pago del servicio de deuda para dar lugar a otras políticas igualmente útiles para mejorar la situación social de la población dominicana.

#### Gráfico N°4: Brecha de incumplimiento tributario en el ITBIS



\*Proyección.

**Fuente:** DGII- Ministerio de Hacienda- Banco Central - DGA - MEPYD.

Esta situación ha provocado una resistencia en contra de la necesaria reforma fiscal. Son pocos los dominicanos que disfrutan del actual sistema de impuestos y muchos son los perjudicados porque soportan el peso del financiamiento del desarrollo, cuando este en realidad debería ser una obligación de todos los receptores de ingresos en el país. Es preciso iniciar los trabajos para establecer una reforma fiscal pareja que incluya al sector informal, pero que también establezca una estrategia para desmontar todas las exenciones fiscales, reducir sustancialmente la evasión fiscal del ISR y el ITBIS; y finalmente, crear un sistema



de impuestos progresivo, porque la regresividad que caracteriza el sistema impositivo dominicano ha creado desigualdad y pobreza.

## **II. 2 Exenciones Fiscales**

Desde sus inicios, las grandes empresas dominicanas han sido beneficiarias de sustanciales exenciones de impuestos bajo la premisa de que son empresas nuevas que precisan inicialmente de un tratamiento impositivo privilegiado hasta que pueden conseguir el estatus competitivo en los mercados. En 1969, el gobierno de Balaguer aprobó la Ley 299 de Protección e Incentivo Industrial, cuyo precedente político fue el golpe de Estado de 1963 al gobierno constitucional de Juan Bosch<sup>15</sup>. Posteriormente, se aprobaron otras leyes de exoneraciones de impuestos para favorecer a un conjunto de empresas y empresarios en diversos sectores de la economía nacional.

De manera más reciente, y a raíz del proceso de globalización de los mercados, se impuso a nuestro país una revisión de la estructura de impuestos, pero no se trató solamente de la eliminación de aranceles por el tratado de libre comercio al que se adhirió la República Dominicana, sino también de la modificación de los impuestos directos para promover la competencia de las firmas transnacionales en los países subdesarrollados facilitando a las firmas internacionales aprovechar las nuevas condiciones tributarias. Así se uniformizaron con el resto de los participantes en los acuerdos de libre comercio las obligaciones tributarias para los competidores nacionales e internacionales<sup>16</sup>, mientras tanto, el gobierno dominicano perdió ingresos tributarios que debieron ser sustituidos por otras figuras impositivas para así evitar desequilibrios fiscales. Estos desequilibrios se subsanaron con endeudamiento público (interno y externo), al mismo tiempo que se mantuvieron y ampliaron las exenciones fiscales para las firmas locales e internacionales, también se redujeron los aranceles para importaciones y exportaciones (de donde provenía un tercio de los ingresos tributarios) ampliando la brecha entre ingresos y gastos del GC. En la Figura 12 se puede observar el dinamismo del endeudamiento público, uno de los elementos responsable de contribuir a la reducción de las potencialidades del crecimiento económico dominicano<sup>17</sup>.

---

15 Moya Pons, F. (1992). *Empresarios en Conflicto: Políticas de Industrialización y Sustitución de Importaciones en la República Dominicana*, Editora Amigo del Hogar, Santo Domingo, República Dominicana.

16 Esto significó las modificaciones o eliminación de aranceles existentes, el pago del impuesto sobre la renta y de impuestos indirectos con el fin de eliminar la protección que se había construido cuando la República Dominicana intentaba fortalecer su proceso de industrialización para atender al mercado interno de bienes industrializados.

17 Apolinar Veloz: *Deuda y Crecimiento en América Latina*, tesis de fin de maestría del programa de doctorado de la Universidad del País Vasco, España, septiembre 2020.

**Tabla N°3:**

**Exenciones Fiscales por tipo de impuesto en millones de RD\$**

Impuesto	2018	2019	2020	2021	2022	2023*
ITBIS	110 277.2	115 416.2	124 041.8	118 312.4	161 869.5	
Patrimonio	33 743.7	33 127.6	31 129.9	27 562.1	38 327.4	
ISC Hidrocarburos	22 593.4	27 386.7	26 820.1	16 017.0	18 626.6	
Arancel	26 915.4	9 680.2	12 002.3	12 767.9	14 877.8	
Impuesto sobre la renta	25 870.3	28 801.0	38 450.0	37 308.5	44 873.5	
Otros impuestos selectivos al consumo	14 704.1	6005.7	4911.3	4909.2	6294.3	
Impuestos sobre el uso de bienes y licencias	495.5	450.5	553.2	610.1	819.6	
<b>TOTAL</b>	<b>234 599.6</b>	<b>220 867.9</b>	<b>237 908.6</b>	<b>217 487.2</b>	<b>285 688.7</b>	<b>310 000.0</b>
<b>Exenciones fiscales como % del PIB</b>	<b>6.1</b>	<b>5.1</b>	<b>4.8</b>	<b>4.4</b>	<b>4.9</b>	<b>9.9</b>

\* Estimación del proyecto de presupuesto para 2023

Fuente: <http://www.hacienda.gov.do> y <http://www.digepres.gov.do>

Además de la falta de dinamismo de los ingresos públicos medidos a través de la presión tributaria (PT), otro de los elementos que contribuye a erosionar la base impositiva es el que corresponde a las exenciones fiscales; las que han oscilado entre un 3 % y 5 % del PIB en últimos seis años (Tabla 3). En algunos casos, estas exenciones han tenido vigencia desde hace cinco décadas, pese a que el gobierno pretendía impulsar a las empresas privadas para que ganaran un espacio en el mercado y posteriormente devolvieran con el pago de impuestos el sacrificio fiscal y social que permitió el arranque de esas firmas en el mercado. Han transcurrido más de 50 años desde que se dio el primer trato impositivo a las empresas y no se justifica que luego de tanto tiempo aún necesiten del apoyo fiscal del gobierno y el sacrificio social para continuar en el mercado. Por otra parte, las instituciones públicas a cargo de la evaluación de las exenciones fiscales no han hecho ningún esfuerzo en esta dirección, por lo que se ignora si en efecto esas firmas necesitan del apoyo fiscal para subsistir en el mercado.

Para el 2023, las exenciones fiscales significan la imposibilidad de balancear el resultado fiscal. Las exenciones fiscales superan el déficit global del GC proyectado para ese año, de RD\$ 223 000 millones, equivalente al 9.9 % del PIB, según el Ministerio de Hacienda<sup>18</sup>. Si se eliminaran las exenciones fiscales, ese déficit global del GC, proyectado para el 2023, sería completamente financiado con recursos internos; además, el GC no tendría la necesidad de financiar el presupuesto de 2023 incrementando el stock de la deuda pública. La eliminación

18 Ministerio de Hacienda: <https://www.diariolibre.com/economia/macroeconomia/2022/10/07/gasto-tributario-sube-99--en-presupuesto-general-del-2023/2102033>.

de las exenciones fiscales permitiría mejorar el balance primario del GC, con lo cual se optimizaría el perfil de la deuda pública a mediano plazo.

De otro lado, esto significaría además que la evasión fiscal y la elusión de las responsabilidades fiscales, permitidas por el Código Tributario dominicano, deben ser revisadas y reducidas a niveles que no impidan el desempeño de las funciones del gobierno de promover el desarrollo económico y una distribución equitativa del ingreso. La implementación de estas políticas permitiría elevar la PT<sup>19</sup> a niveles que financiaría el gasto público racionalmente determinado, considerando una política de consolidación fiscal que reduzca el stock de deuda pública y al mismo tiempo la coloque en una trayectoria de estabilidad, lo cual resulta ser el objetivo de toda política fiscal que promueva el crecimiento armónico de la economía.

De hecho, el gobierno debería esforzarse por eliminar los subsidios a los combustibles y a la generación de electricidad. Los subsidios a los combustibles es otro de los negocios al que el gobierno debe ponerle fin mediante una mejor supervisión de la importación, la determinación del precio de estos, los costos de los fletes y velar por la calidad de los combustibles que consume el país. Esto se lograría mejorando la regulación del sector y haciendo que el Ministerio de Industria y Comercio efectivamente cumpla con la Ley de Combustibles 112-00, aplicando correctamente la letra de la referida ley.

Ciertamente, la generación y distribución de electricidad no admite muchas empresas por lo elevado del costo de instalación, pero en este caso el gobierno debe asegurarse que la regulación funcione y remover la dirección de empleados del sector privado que participan en el sector eléctrico.

Tanto la eliminación de los subsidios a los generadores eléctricos como a los importadores de combustibles, liberan una proporción del gasto público que podría ser dedicado a los programas sociales con el fin de lograr mayores beneficios para la mayoría de los ciudadanos, lo que contribuye también a mejorar la administración financiera del Gobierno central.

El gasto público en el país es más dinámico que los ingresos tributarios porque obedece no sólo a razones político-partidarias, sino porque también atiende las necesidades del tren burocrático-administrativo del GC, y asimismo contribuye a mantener la ganancia de las empresas privadas a través de las transferencias sociales a las familias. En efecto, los ajustes salariales en el país se alcanzan luego de períodos temporales muy prolongados en los que la inflación deteriora significativamente el poder adquisitivo del salario nominal, cuyo impacto

---

<sup>19</sup> Señalar que un 18% de PT solucionaría el problema fiscal dominicano es un argumento que sería necesario revisar. La PT es adecuada o no dependiendo de la política de gasto y del costo de los servicios públicos, así como de la política de desarrollo que se haya seleccionado. Por consiguiente, la adecuación de la PT depende de varios factores que habría que considerar simultáneamente.

es visible cuando se analiza la situación de la pobreza dominicana<sup>20</sup> y la concentración del ingreso.

Durante los períodos 1996-2000 y 2005-2020, el gobierno dominicano tuvo un comportamiento esencialmente neoliberal, ya que protegió al sector privado cuando la racionalidad de los beneficios no alcanzó el nivel esperado por los empresarios, situación que continúa con mayor énfasis en la presente administración de gobierno. De esta manera, se creó el Comité Nacional de Salarios (CNS) por el Decreto 512-97. Se trata de una estructura burocrática en el Ministerio de Trabajo (MT) compuesta por el ministro, una representación empresarial y sindicalistas en representación de los trabajadores<sup>21</sup>. Las decisiones en este organismo oficial se alcanzan de común acuerdo entre las partes y generalmente se producen arreglos para mantener un salario mínimo que no alcanza para adquirir la canasta básica por parte de al menos los dos primeros quintiles de la población. Además, este tipo de decisiones sirve para frenar la corrección del resto de los salarios nominales de la economía dominicana.

El deterioro progresivo del salario mínimo nominal a que conduce la política salarial oficial afecta sólo a los trabajadores privados, lo cual es consistente con los elevados beneficios garantizados por la política salarial oficial para este sector. Esta situación se complica en la medida en que el modelo de crecimiento económico no favorece la promoción social y, para subsanar esta dificultad, le corresponde al gobierno otorgar transferencias sociales que compensen a las familias por el deterioro de su salario real. Es decir, el sector privado coloca este fardo financiero sobre el presupuesto anual del gobierno, constituyéndose en una de las partidas más importantes del gasto corriente del GC.

Observando la figura siguiente, se puede afirmar que los subsidios del GC cumplen con un doble objetivo. En primer lugar, eliminan presiones que sobre los beneficios de las empresas privadas ejerce la inflación y la consiguiente revisión salarial y, por otro lado, también cumple con un propósito político clientelar. Es notable que el aumento de los subsidios se produce cada cuatrienio con una tendencia creciente en el tiempo.

Por esta razón adquieren un carácter rígido, ya que por razones políticas son difíciles de someter a la racionalidad de la economía convencional. Durante las últimas dos décadas los subsidios se han convertido en parte de la política del partido en el gobierno, de igual manera que lo es el exceso de empleados públicos, muchos de los cuales son miembros de

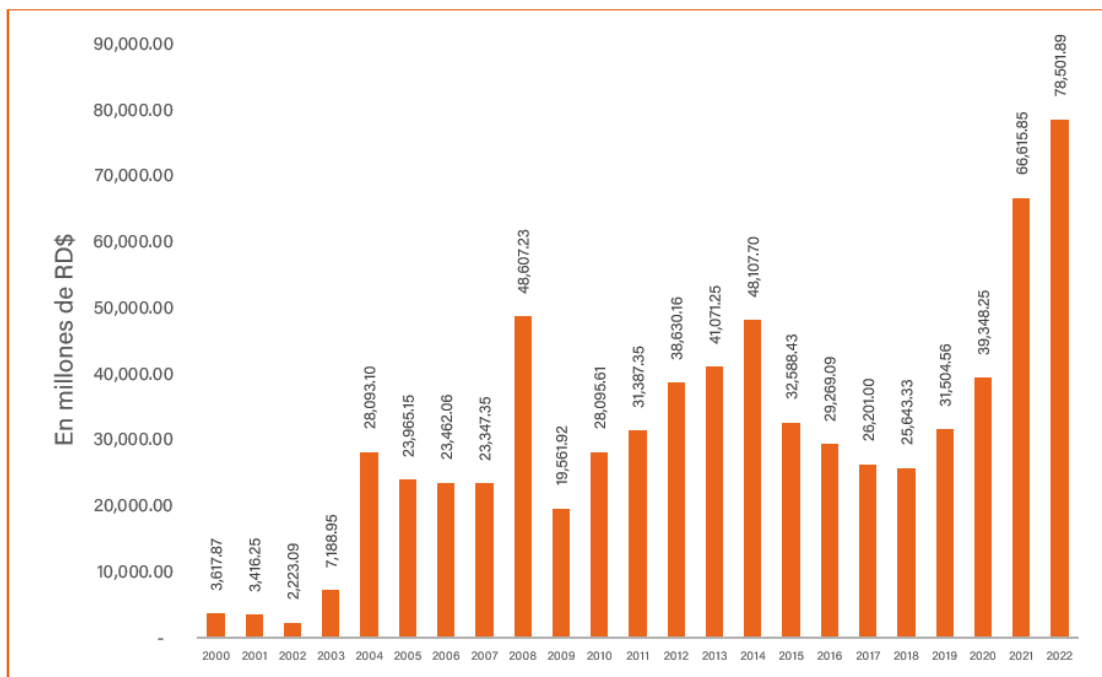
---

20 Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y la CEPAL: Diferencias Metodológicas entre el cálculo de la pobreza monetaria oficial de la República Dominicana en 2020 y los publicados por la CEPAL en el Panorama Social 2021, Santo Domingo, República Dominicana, 2022.

21 Este Decreto 512-97 solamente atañe a los trabajadores privados, ya que los empleados del Estado dominicano se rigen por la Ley 105-13 sobre Regulación Salarial, Gaceta Oficial No 10722 del 8 de agosto del 2013. <https://biblioteca.enj.org/bitstream/handle/123456789/79787/LE105-2013.pdf?sequence=1>.

los partidos políticos. Esto sirve de pretexto para limitar los procesos de reforma en el ámbito fiscal.

**Gráfico N°5: Subsidios del Gobierno central**



Fuente: Banco Central, <http://www.bancentral.gov.do>

### III. La política de gasto público

Durante el período 1997-2021, la política fiscal fue fundamentalmente expansiva y afectada por crisis económicas y por el excesivo financiamiento de algunos procesos electorales. Esta postura de la política fiscal dominicana se identifica con el hecho de que el GC mantuvo un déficit fiscal creciente desde 1997 hasta 2021, tal y como puede notarse en la Figura 6, la cual describe el comportamiento del déficit del GC, su tendencia (con pendiente negativa) representada por la línea negra punteada y el comportamiento del PIB durante ese período.

En el período 1997-2002, el déficit global del GC se mantuvo en alrededor de 1 % del PIB corriente. En el 2003-2004, el déficit fiscal aumentó hasta alcanzar un 7 % como resultado de los fraudes bancarios<sup>22</sup>. Durante los tres años siguientes, la política fiscal logró pequeños superávits y, partir de esos años, el déficit fiscal se ha profundizado básicamente debido a las crisis internacionales que afectaron la economía dominicana (como la crisis financiera del 2008) y debido a la persistencia de no corregir la regresividad del sistema tributario, evasión y exenciones fiscales, así como el financiamiento de las elecciones del 2012 y del 2020. Además hay que destacar que la política fiscal es expansiva como resultado de la generalización de la corrupción público-privada en los proyectos de inversión pública<sup>23</sup>.

En el 2012, el déficit fiscal superó el 15 % del PIB, ya que el gobierno de turno decidió financiar la campaña electoral del candidato del partido oficial. Asimismo, en el 2020, por efecto de la pandemia del Covid, la política fiscal se alteró significativamente para evitar, por un lado, los efectos negativos sobre la población pobre y, por el otro, para remediar las consecuencias indeseadas sobre las empresas privadas.

Sin la ayuda del gobierno, se hubiese producido un estancamiento más amplio respecto a la contracción económica que se produjo<sup>24</sup> en el 2020. Las consecuencias negativas de la no intervención estatal habrían sido de mayores proporciones sobre la población, especialmente para las familias pobres (desempleados e informales). Por ello, con el fin de evitar una contracción desproporcionada de la demanda agregada que, a su vez afectaría

---

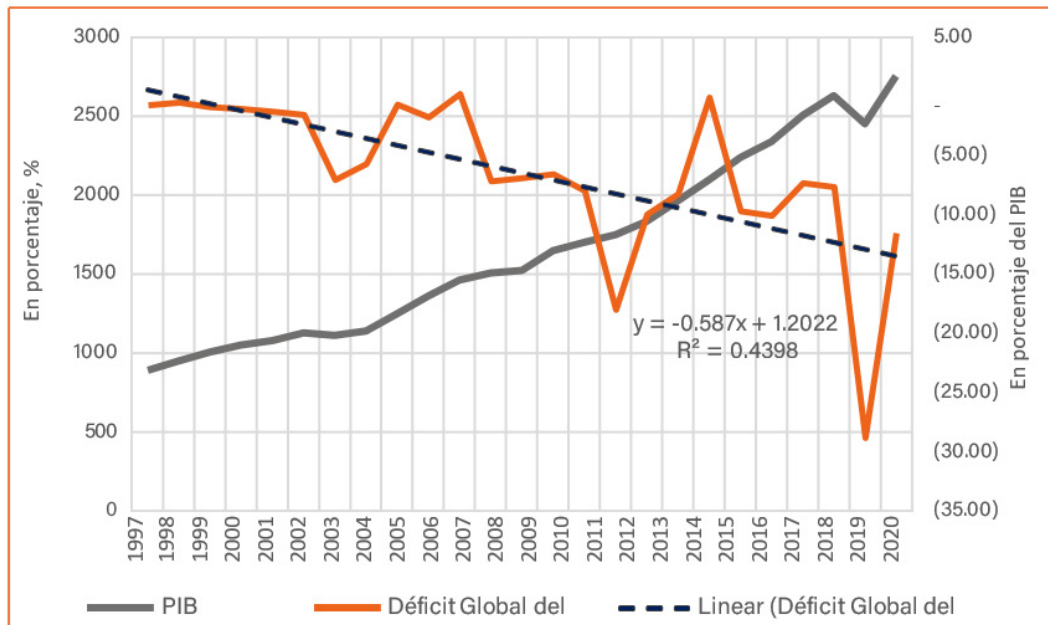
22 En este caso, el déficit fiscal aumentó significativamente debido al financiamiento que concedió el Banco Central (BC) al gobierno para pagar a los depositantes de los bancos fraudulentamente quebrados.

23 Celebrando concursos públicos sin transparencia, caracterizados por la elaboración de términos de referencia con ganador preseleccionado, admitiendo sobrepagos, sobrecostos y colocando en el costo financiero sobre el presupuesto público la modalidad del mantenimiento del equilibrio financiero a la empresa privada ante la ocurrencia de cualquier imprevisto, aun cuando sean de responsabilidad propia.

24 Según los datos del BC, el producto se contrajo en 6.3 % en el 2020. Para informaciones más detalladas, visitar la red de esa institución, <http://www.bancentral.gov.do>.

al sector privado, se decidió asistir financieramente a las familias mediante una política fiscal laxa (incremento de las transferencias sociales) y una política monetaria que facilitó la supervivencia del sistema bancario a través de la reducción del costo de adquisición del dinero (reducción de la tasa de interés) del Banco Central (BC), mediante el relajamiento de las normas bancarias para la constitución del capital del sector financiero.

### Gráfico N°6: Déficit global del Gobierno central



Fuente: FMI, <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2022/>

La ayuda del gobierno para mitigar los efectos de la pandemia significó un gasto adicional de aproximadamente un 2 % del PIB en el 2020, o 13.9 % de los ingresos tributarios del GC<sup>25</sup>. La expansión del gasto público puede asociarse con el ciclo del producto interno, asumiendo que el aumento del gasto público, componente de la demanda agregada, tiene efectos positivos sobre el producto interno. Además, cuando el gasto público se incrementa, cabe esperar una aceleración del ritmo de crecimiento del PIB. En el caso dominicano, existe una correlación baja entre el crecimiento del gasto del GC y la tasa de crecimiento del PIB, tal y como se recoge en la Figura 7.

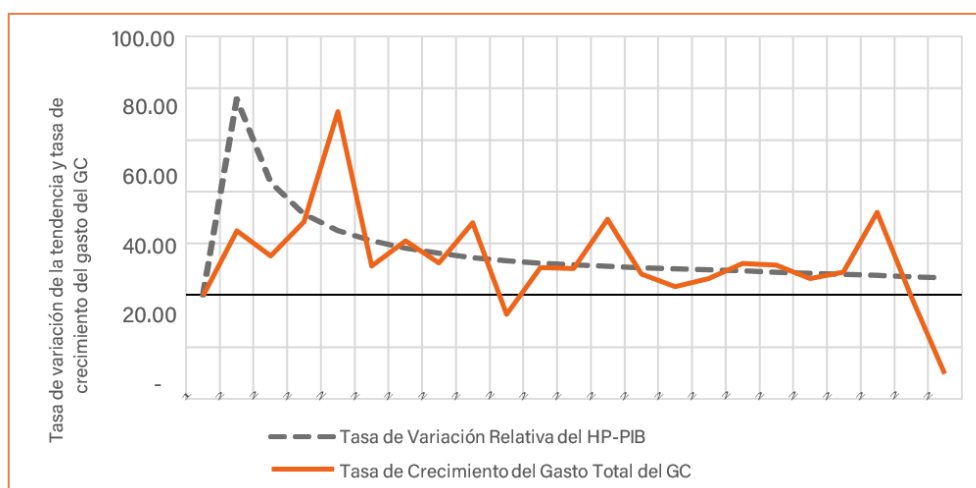
Los datos sugieren que durante el período 1999-2003, el esfuerzo público por mantener la marcha de la economía dominicana fue consistente con el crecimiento económico. Mientras

25 Fuente: <https://presidencia.gob.do/noticias/estado-paga-mas-de-rd-84000-millones-en-programas-de-ayudas-covid-19>. De estos recursos se destinaron RD\$ 29 361.7 millones para el programa FASE, RD\$ 3832.1 millones para el programa Pa' Ti, en tanto el programa Quédate en Casa recibió la suma de RD\$ 51 567.6 millones. Posteriormente, el programa FASE se extendió para ayudar al sector turismo con un monto de RD\$ 41 201.4.



mayor fue el gasto del GC, el PIB presentó variaciones positivas. Y en la medida en que el gasto público fue disminuyendo a partir del 2005, la tendencia del crecimiento económico de largo plazo presentó una tendencia similar. Es posible conjeturar una explicación de ese proceso, considerando que el financiamiento del presupuesto con recursos internos muestra una tendencia a ajustarse a un valor de equilibrio de largo plazo de alrededor del 13.0 % del PIB, a pesar de varias reformas tributarias que se llevaron a cabo durante el 2003-2007. Como resultado de dichas reformas, se produjeron aumentos en las recaudaciones fiscales, pero estos avances se diluyeron en el tiempo rápidamente. La presión tributaria describe muy bien el comportamiento de los ingresos tributarios durante el período de 2000-2021.

### Gráfico N°7: El ciclo económico del PIB y tasa de crecimiento del gasto del GC



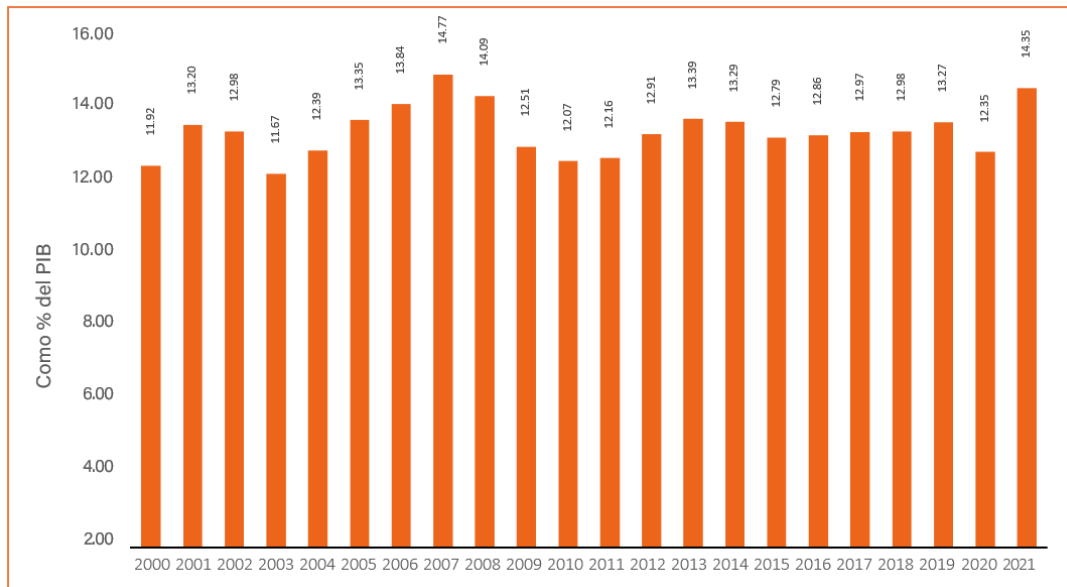
Fuente: Banco Central, <http://www.bancentral.gov.do>, cálculos del autor.

La PT en promedio fue de 13.0 % del PIB (con una desviación estándar de 0.78, de manera que es bastante estable en el tiempo) durante el período 2000-2021. Puede notarse que las variaciones de la PT respecto del PIB han sido moderadas, excepto cuando por distintas razones se produjeron reformas tributarias para ajustar los ingresos tributarios del gobierno al tamaño de su discrepancia con respecto a los gastos del GC. En el 2003 ocurrió uno de estos ajustes, cuando la economía dominicana se contrajo en 1.9 %, afectando sensiblemente las recaudaciones fiscales.

A partir del 2004, se reinició la asombrosa<sup>26</sup> trayectoria de crecimiento económico; no obstante, fue necesario ajustar los ingresos tributarios.

<sup>26</sup> Durante este período, el gobierno continuó con su política de inversiones públicas en construcciones y no definió una nueva política fiscal que impulse la investigación y el desarrollo de nuevos productos. No apuesta al futuro de una economía consistente con el desarrollo del capital humano y sobre todo con la posibilidad de ejecutar una estrategia de desarrollo relacionada con los sectores de punta de la economía mundial. Los gobiernos se han empeñado en promover el turismo, que no precisa de la calificación de mano de obra, de igual manera que las zonas francas y la construcción.

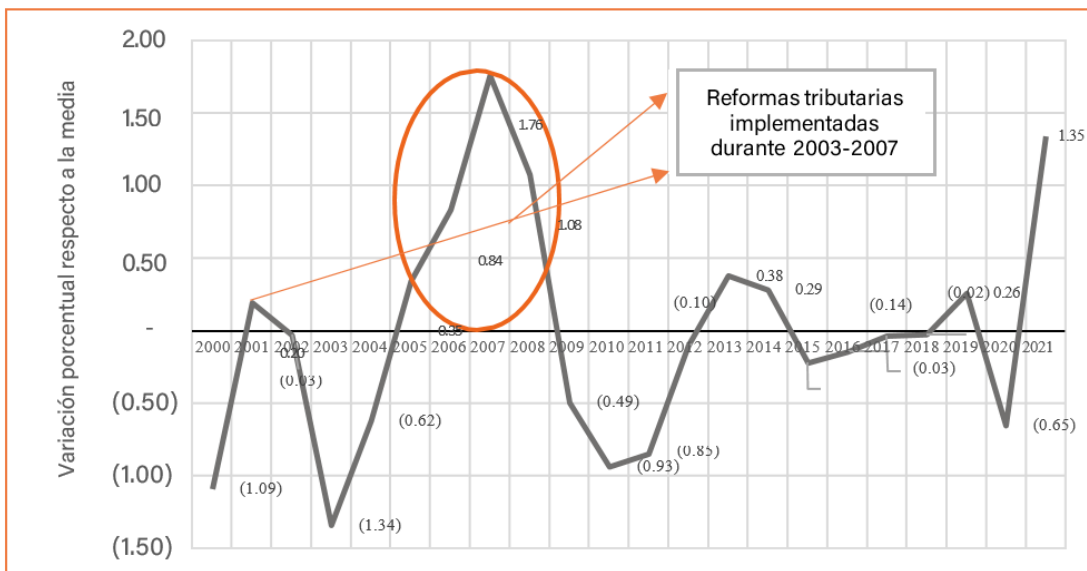
### Gráfico N°8: Presión tributaria en República Dominicana



Fuente: Banco Central, <http://www.bancentral.gov.do>, cálculos del autor.

Luego de las recientes reformas tributarias (2003-2004, 2005-2007), la presión tributaria se incrementó llegando a 14.8 % del PIB en el 2006. Este fue su pico más elevado en los siguientes catorce años. Poco tiempo después, la PT se ajustó a su valor histórico promedio de alrededor de 13 % del PIB. La pregunta que generalmente se formulan los economistas es: ¿por qué este episodio fue tan efímero?

### Gráfico N°9: Dinámica de la presión tributaria

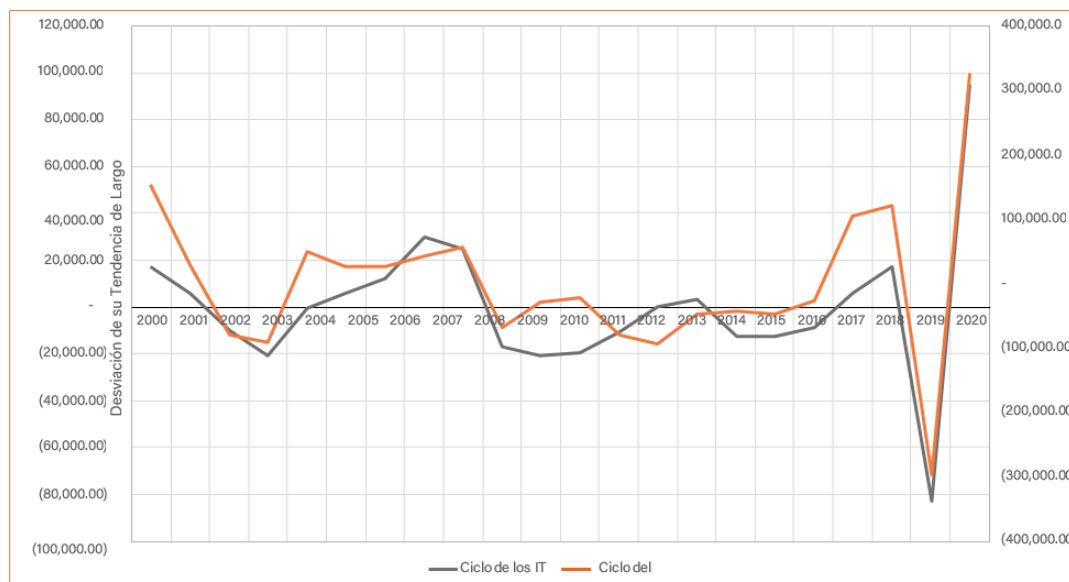


Fuente: Banco Central, <http://www.bancentral.gov.do>

Las explicaciones de este fenómeno abarcan, por un lado, el hecho de que el aumento de las recaudaciones fiscales se produjo por la variación de las tasas de los impuestos modificados en las reformas tributarias (Figura 9). Pero, por otro lado, se aduce a los incumplimientos tributarios como responsables del estancamiento de la progresividad del sistema de impuestos dominicano. Algunas hipótesis suelen manejarse sobre este comportamiento en las recaudaciones fiscales, por ejemplo, se argumenta que la institucionalidad democrática se ha deteriorado por el financiamiento privado de las campañas electorales amortiguando políticamente al gobierno, limitándolo para hacer cumplir las leyes, particularmente las tributarias, lo cual afecta de manera específica a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), cuyos esfuerzos para recaudar eficientemente los impuestos que ordena el Código Tributario, se desvanecen frente al poder político de la cúpula empresarial.

Por esta razón, existe una amplia variedad de exenciones de impuestos, evasión y elusión fiscales (vacíos en el Código Tributario) que impiden mantener una recaudación robusta de impuestos y que aumentan los beneficios de la cúpula empresarial. Esta es una de las razones por las cuales la PT no mantiene el nivel alcanzado luego de varias reformas tributarias, e impide el objetivo de la DGII de lograr la progresividad de la estructura tributaria dominicana. Los incumplimientos tributarios se ajustan luego de cada reforma y después de cierto tiempo, la capacidad de recaudación se contrae.

### Gráfico N°10: Desviación de la tendencia de largo plazo de los ingresos tributarios y el PIB



**Fuente:** Banco Central, <http://www.bancentral.gov.do>

Este fardo sobre los ingresos tributarios que impide mantener su participación en el PIB, a pesar del elevado desempeño económico de la nación, se enfrenta a un creciente gasto

público, produciendo sucesivos déficits fiscales y por supuesto, presiones para financiar el presupuesto público anual.

Algunos economistas (neoliberales empresariales y keynesianos) argumentan que el gasto público expande la demanda agregada, beneficiando el nivel de actividad de la economía y el empleo. Esto es relativamente cierto en economías con alto endeudamiento público y con un servicio de la deuda de más de un 20 % de los IT. De manera que habría que deducir del impacto del gasto sobre la demanda agregada la magnitud del servicio de la deuda pública, porque no afecta la demanda interna. En efecto, una proporción de los intereses que el país paga a inversionistas extranjeros, cuyos recursos no tienen vocación de ser gastados internamente y no formarán parte de la demanda agregada, no tendrán efecto sobre el crecimiento económico. De manera similar, los intereses pagados a inversionistas nacionales forman parte de un plan de ahorros o de inversión de largo plazo que se utilizarían para financiar el consumo futuro; por tanto, no se gastarían inmediatamente en el país. Es posible también, que los rendimientos recibidos formen parte de un portafolio de inversiones, cuya vocación no es el gasto, sino aumentar el stock de la inversión. Por lo tanto, no afectarían la demanda agregada interna y no estimularían el crecimiento, el empleo y la mejoría de la distribución del ingreso.

Por otro lado, las recaudaciones fiscales tienen un comportamiento similar durante el ciclo económico, durante la expansión cíclica aumentan y durante las depresiones se contraen en mayor medida que el producto interno por ser una proporción de éste. Esto se confirma con una estimación bastante simple de la pendiente de una función que tiene como variable dependiente al logaritmo natural de los IT, y como variable independiente al logaritmo natural del PIB, cuya pendiente estimada representa la elasticidad ingresos tributarios-PIB<sup>27</sup>. La estimación de la pendiente es de casi un 1 % (0.9997), lo que sugiere que a cada uno por ciento que aumenta el PIB, las recaudaciones deberían aumentar proporcionalmente en la misma magnitud (Tabla 4). Lo preocupante del comportamiento de los IT es que durante la fase recesiva del ciclo se contraen más que el PIB con el mantenimiento del gasto público para contrarrestar los efectos recesivos, y causan déficits fiscales, cuyos financiamientos para cerrar esa brecha se obtienen en los mercados de capitales internacionales.

Según la información que aparece en la Tabla 4, las recaudaciones del fisco deberían aumentar casi en la misma proporción que la variación porcentual del PIB, dado que el parámetro estimado de la pendiente es casi igual a la unidad. El mismo ciclo que recorra el producto

---

<sup>27</sup> La función estimada fue  $\ln IT = \beta_1 + \beta_2 \ln PIB + \varepsilon_t$ , donde un error  $\varepsilon_t \in (0, \sigma^2)$  es un ruido blanco, independiente e idénticamente distribuida (i.i.d), con valores-p iguales a cero y con estadístico F mayor que cero, indicando la validez general de la ecuación estimada. Se espera que  $H_0: \beta \geq 1$  se cumpla. Los resultados de la estimación indican que no se puede rechazar  $H_0$  a un 95% de confiabilidad.

interno será casi idéntico al de las recaudaciones fiscales, claro está que en una menor proporción porque las tasas de impuestos toman valores entre cero y uno.

**Tabla N°4:**

**Elasticidad del Sistema Tributario Dominicano**

R <sup>2</sup> = 0.9914419		R <sup>2</sup> -Ajustado = 0.991034		F = 2432.816	Signfic de F = 3.367E-23
	Coefficientes	Error Estándar	t-Estat	Valor-P	
Intercepto	-0.88917293	0.127430339	-6.977717706	6.8519E-07	
Coefficiente	0.999701955	0.020268232	49.32358989	3.3676E-23	

*Fuente:* Banco Central, <http://www.bancentral.gov.do>, cálculos del autor.

Pero resulta evidentemente que las recaudaciones de impuestos sean insuficientes para sufragar el gasto público. Durante las últimas dos décadas, la política fiscal se ha caracterizado por mantener déficits fiscales casi permanentes, los cuales han aumentado significativamente en los últimos años. El gasto público es una decisión de política y necesariamente los ingresos públicos no aumentan en la misma magnitud que el gasto del GC, sin embargo, el saldo primario debería garantizar la estabilidad de la deuda pública y esto depende de las recaudaciones fiscales.

En efecto, durante el período 2000-2021, cuando el crecimiento del PIB se acelera, los IT se aceleran también, aunque en una proporción relativamente menor a la variación experimentada por el PIB, sin embargo, puede afirmarse que las variaciones de IT ocurren en la misma dirección del PIB. Además, durante las contracciones cíclicas del PIB, la caída de los ingresos es más pronunciada que la del PIB<sup>28</sup>. Este resultado es bastante lógico por la proporcionalidad que guardan los IT respecto del PIB, pero representa un reto para la administración financiera del gobierno, en la medida en que se expanden el déficit fiscal y el financiamiento público. El comportamiento previamente descrito queda evidenciado en la Figura 10<sup>29</sup>; durante el período 2003-2008, exceptuando el 2007. Se puede observar que la dinámica que siguen los IT es semejante a la del producto, aunque en menor proporción, de manera similar a lo que ocurrió en 2008 y mediados del 2012. Esta tendencia se invierte

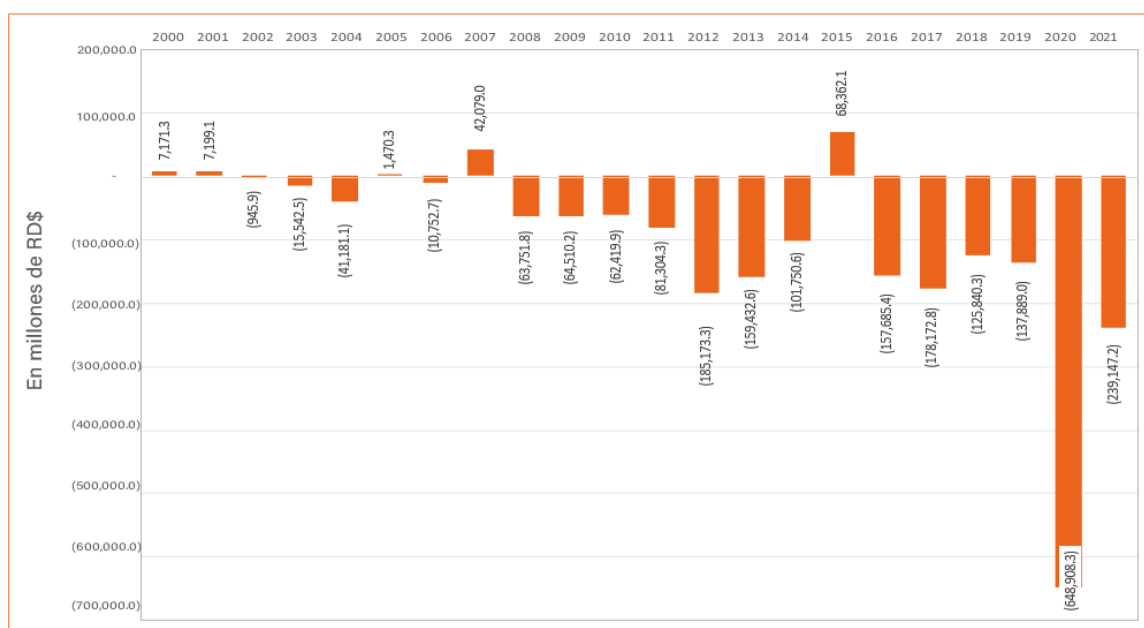
<sup>28</sup> Este comportamiento suele ser de esta manera porque los impuestos generalmente representan una proporción del PIB, bien sean impuestos directos (ganancias y salarios), o del valor de las mercaderías y servicios grabados.

<sup>29</sup> La Figura 10 se construyó desestacionalizando las series de IT y PIB, utilizando el Filtro de Hodrick-Prescott. Hodrick, Robert J., Prescott, Edward (1981): Post-War U.S. Business Cycles: An Empirical Investigation, Discussion Paper, No. 451, Northwestern University, Kellogg School of Management, Center for Mathematical Studies in Economics and Management Science, Evanston, IL.

durante 2009 y mediados del 2011; y nuevamente la dinámica de ambas variables cambia y luego se invierte durante el ciclo económico. Durante 2014-2021, las variables adoptan el comportamiento típico mostrado al inicio de la serie que se analiza. El crecimiento económico afecta en la misma dirección la recaudación de impuestos porque mejora los beneficios de las empresas, aumenta el empleo y el volumen de salarios y, además, estimula la demanda por bienes y servicios. Si los beneficios, renta, intereses y los salarios aumentan durante la expansión de la economía, se espera que el pago de impuestos por esos conceptos también aumente.

El incremento del financiamiento de las operaciones del GC tiene implicaciones sobre la estructura del gasto público (del que se discute más adelante) porque el servicio de la deuda contribuye a incrementar el gasto corriente, pero sobre todo que el mismo tiene poca incidencia en la demanda agregada<sup>30</sup>.

**Gráfico N°11: Balance global del Gobierno central en millones de RD\$**



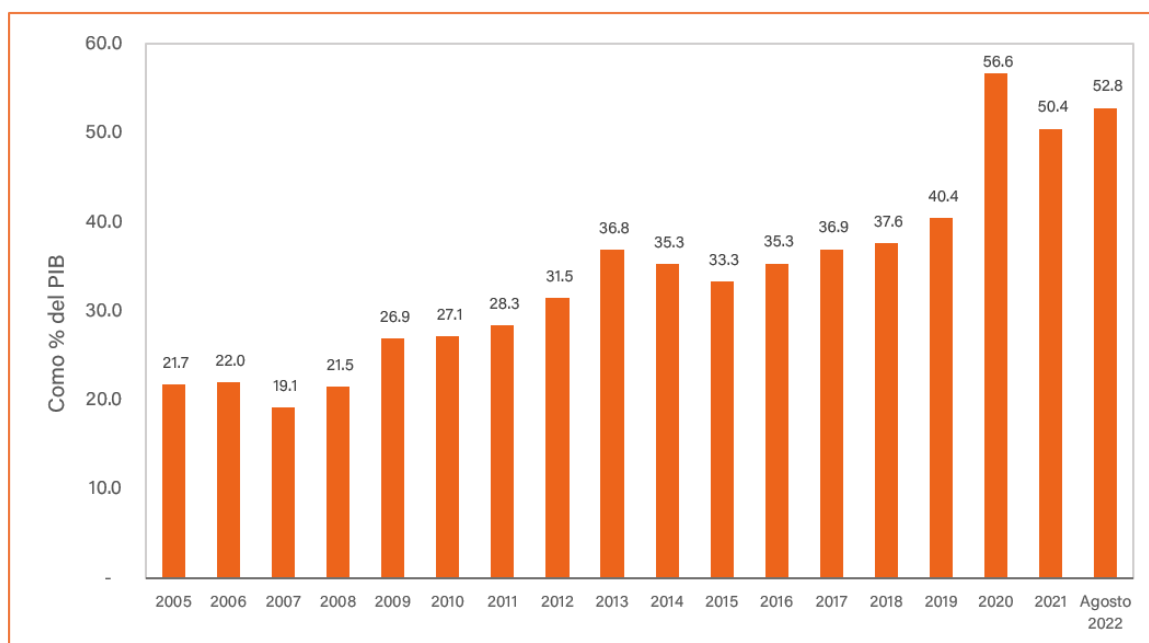
**Fuente:** Banco Central y Hacienda, <http://www.bancentral.gov.do> y <http://www.hacienda.gov.do>

La situación financiera del gobierno todavía no es clara. Generalmente, el FMI sugiere a los países miembros que las cifras del déficit público deben reflejar la situación financiera de todo el sector público y no sólo la del GC. En la publicación de las estadísticas oficiales no se

<sup>30</sup> Si las inversiones en bonos locales pertenecen a inversionistas extranjeros, entonces el pago de sus rendimientos se deposita en cuentas en el exterior. En el caso que sean inversionistas locales, esos rendimientos forman parte de su estrategia de ahorro de largo plazo que financiaría el consumo en el futuro. Por tanto, cabe esperar que esos recursos no formen parte de la demanda agregada y, por consiguiente, no tengan impacto alguno en el crecimiento económico.

presenta el resultado de las operaciones del gobierno general, tal y como sugiere el FMI. Para esto, habría que incluir en las estadísticas financieras del gobierno a todas las instituciones públicas del GC, así como las del sector descentralizado y autónomo del sector público. Si este fuera el caso, se podría obtener una cifra de la posición financiera del gobierno general, lo que permitiría saber la verdadera situación económica del sector público dominicano. En resumen, para tener una política fiscal más efectiva, es necesario transparentar las operaciones de todas las instituciones del sector público dominicano, sus resultados y el tamaño del financiamiento.

### Gráfico N°12: Evolución de la deuda pública dominicana, % del PIB



**Fuente:** Ministerio de Hacienda, Dirección General de Crédito Público, <http://www.creditopublico.gov.do>

El incremento sostenido de la deuda pública con respecto al PIB obedece a la existencia de un desequilibrio fiscal creciente, tal y como puede observarse en la Figura 12. En ella se observa que el desbalance fiscal por año se agudiza a partir del 2012 en relación con el período de tiempo del 2000 al 2010. Sin embargo, publicaciones recientes del Ministerio de Hacienda permiten estimar que el coeficiente deuda-PIB es más elevado de lo que se ha publicado. El documento publicado por el BC el 3 de marzo de 2021, calcula que la deuda del sector público consolidado habría alcanzado para el 2020 el 68.4 % del PIB, una cifra más consistente con las publicaciones del FMI.

Por estas razones, el país necesita una reforma fiscal integral que incluya no solamente al sector informal el cual no cumple con sus obligaciones tributarias, sino también al sector formal que ha disfrutado por más de cinco décadas de exenciones fiscales y que también evade el impuesto sobre la renta y el ITBIS; además de que el Código Tributario ha conservado



durante muchos años vacíos legales que han permitido al sector privado eludir el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Si todos estos incumplimientos tributarios fuesen eliminados y se lograra una significativa reducción de la evasión y elusión fiscales no haría falta, por el momento, modificar la estructura impositiva, y con algunos ajustes adicionales se podría tener un sistema de tributos de carácter progresivo. Esto permitiría reducir significativamente el déficit fiscal y sería posible colocar a la política fiscal y a la deuda pública en una trayectoria estable<sup>31</sup> mediante una política de gastos racionalmente estructurada<sup>32</sup>.

### **III.1 Gasto público y crecimiento económico**

Generalmente los economistas keynesianos asocian la expansión del gasto público con el crecimiento económico. El crecimiento del gasto público forma parte de la demanda agregada que, al aumentar, estimula el crecimiento económico. Planteado bajo esta perspectiva, desde el período 2000-2021 en la economía dominicana ha predominado el déficit fiscal del GC. En esta etapa se produjeron déficits fiscales durante 18 de los 21 años del período y, al mismo tiempo, la economía mostró crecimiento económico, excepto durante los fraudes bancarios de 2003 y 2004; y la crisis financiera de los EE. UU. en 2008 y 2020, año en que ocurre la pandemia del Covid-19. No obstante, la Figura 13 muestra la relación entre el esfuerzo fiscal, medido por el balance global del GC (déficit) no muestra un estímulo del PIB durante 2006-2014, ya que el déficit fiscal fue mayor a la reacción de la variación del PIB.

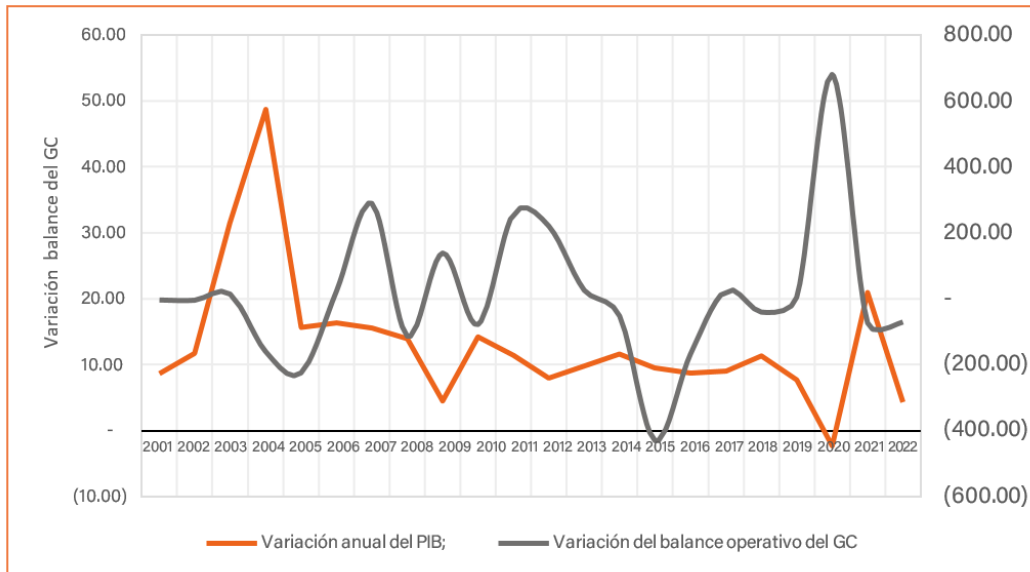
De hecho, al observar el comportamiento de la serie temporal del gasto público del GC y del PIB en términos reales, pareciera que la variación del gasto público real no ha estimulado de manera suficiente al PIB real. A partir del 2008, el impacto del gasto público en el PIB tiene una trayectoria descendente, mientras que el PIB real presenta una tendencia creciente, tal y como se aprecia en la Figura 14. Lo que sugiere que otras variables que forman parte de la demanda agregada tienen mayor influencia que la expansión del producto.

---

31 Para el 2023, el MH emitirá un bono por un monto de RD\$ 363 257.9 millones, de los cuales utilizará RD\$ 129 401.1 millones para amortizar vencimientos de capital en el 2023. Esto implica que la administración financiera del gobierno no ha logrado un balance primario con el que pueda cubrir el servicio y las amortizaciones de la deuda pública. Ver: [https://www.elcaribe.com.do/?mmc\\_query=una+pausa+necesaria+y+sensata](https://www.elcaribe.com.do/?mmc_query=una+pausa+necesaria+y+sensata).

32 Utilizar las propuestas legislativas para incorporar una ley de responsabilidad fiscal al proceso presupuestario, elaborando escenarios macroeconómicos que permitan decidir si esas propuestas son aplicables en el país. Es preciso que el MH y el MEPYD trabajen conjuntamente en esa dirección.

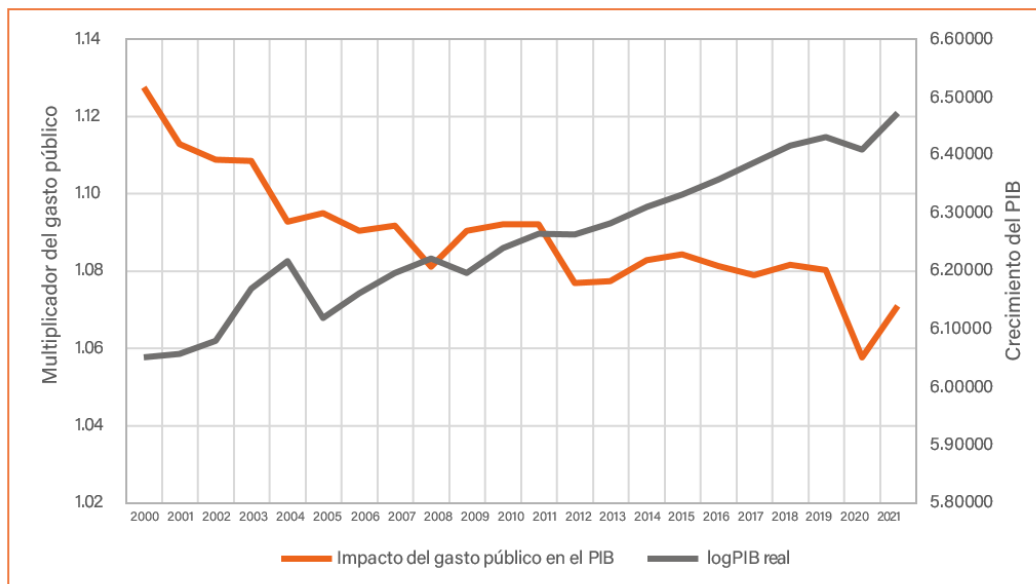
**Gráfico N°13: Balance global del GC y el crecimiento del PIB**



Fuente: Banco Central, <http://www.bancentral.gov.do>

Es decir, si bien el impulso del gasto público<sup>33</sup> sobre el producto real ha sido positivo entre 2000-2021, su tendencia es decreciente, lo que sugiere que, durante el período analizado, el impacto del creciente gasto del GC parece ser relativamente bajo. Con un simple ejercicio de estimación se puede tener una idea del tamaño del impulso del gasto público.

**Gráfico N°14: Gasto público nominal y PIB real**



Fuente: Banco Central, <http://www.bancentral.gov.do>

33 Ilzetzki, E., Mendoza, E. G., & Végh, C. A. (2013). How big (small?) are fiscal multipliers? Fondo Monetario Internacional, Washington DC, marzo 2011, WP/11/52.

La relación entre la variación del PIB real y la variación del gasto público para el país es 0.8878, es decir, menor que la unidad. En otras palabras, por cada peso que crece el gasto del GC, el efecto que provoca sobre el producto es menor al peso gastado por el gobierno.

### Tabla N°5:

#### Resultados estadísticos de la estimación de la respuesta del PIB real al impulso fiscal

Estadística de la regresión			ANOVA				
R cuadrado	0.992397833		df	SS	MS	F	Significance F
R cuadrado ajustado	0.992017725	Regresión	1	2.54070756	2.540707558	2610.82885	1.13993E-22
Error estándar	0.031195226	Residuos	20	0.01946284	0.000973142		
Observaciones	22	Total	21	2.5601704			
	<b>Coefficientes</b>	<b>Error estándar</b>	<b>Estad.-t</b>	<b>Valor-P</b>			
Intercepto	1.151794989	0.100115993	11.5046054	2.8531E-10			
LogGP	0.887802531	0.017375095	51.0962704	1.1399E-22			

*Fuente: Banco Central, <http://www.bancentral.gov.do>, cálculos del autor.*

Este hecho tiene relación con las filtraciones que se producen en el flujo circular de la renta en una economía como la dominicana, donde se observa salida de capitales, alto nivel de corrupción, exenciones y evasión fiscales, así como los vacíos existentes en el Código Tributario dominicano que permiten a algunos ciudadanos evadir sus responsabilidades tributarias<sup>34, 35, 36</sup>.

Además, vale la pena destacar que existe una relación estadística robusta (0.9962) entre el nivel del gasto público y el crecimiento económico dominicano durante el período comprendido entre 2000-2021. De acuerdo con un modelo simple estimado<sup>37</sup>, el parámetro de la pendiente es de 0.8878, lo que sugiere la existencia de una fuerte asociación entre el gasto público y el crecimiento económico. Esto implicaría una relación positiva entre ambas variables. No obstante, cuando se estima el parámetro de la pendiente en una ecuación en la que el crecimiento económico es una función del déficit fiscal, el coeficiente estimado

34 Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa (DPCA): PEME Probada: Un gran Robo, Amigo del Hogar, Santo Domingo, RD, 2002.

35 Escuder, J. A. (2012). El Lado Oscuro de la Sunland, Editora Búho, Santo Domingo, RD.

36 Todos los expedientes acusatorios de la Procuraduría General de la República Dominicana, tales como el Pulpo, Medusa, Coral, Los Tres Brazos, los Tucanos, 13, Donald Guerrero, OISOE, FOMPER, La Nueva Victoria, entre otros, revelan la corrupción pública en combinación con empresas privadas.

Ver: <https://listindiario.com/la-republica/2022/10/17/743845/siguen-hoy-audiencias-casos-medusa-y-pulpo>, <https://listindiario.com/la-republica/2021/07/01/677397/pulpo-coral-13-y-medusa-cuatro-operaciones-con-las-que-buscan-recuperar-mas-de-rd-13500-millones-del-estado>

37 Un modelo lineal simple, estimado entre el logaritmo del PIB real y el logaritmo del gasto público, permite establecer que la pendiente estimada es menor que la unidad, lo que sugiere que la respuesta del crecimiento económico al estímulo fiscal resulta ser menor al crecimiento del gasto público.

es de 0.5449 (Tabla 6). Lo que sugiere la existencia de una relación positiva entre ambas variables; sin embargo, una política fiscal expansiva parece no tener un amplio efecto sobre el crecimiento de la economía dominicana. Esta relación no sería tan directa cuando se consideran los efectos del gasto público sobre la política monetaria y cambiaria, las cuales tendrían efectos adversos sobre el crecimiento económico, y generalmente no se toman en cuenta cuando se evalúan las consecuencias colaterales de mantener una política fiscal expansiva por un período de tiempo tan prolongado<sup>38</sup>. De igual manera, una política fiscal expansiva tiene consecuencias sobre la balanza corriente, los niveles de deuda pública, la tasa de inflación y, por consiguiente, afecta el desempeño de la economía dominicana.

### Tabla N°6:

#### Correlación entre el crecimiento del PIB y el déficit del Gobierno central

	Tasa de crecimiento del PIB nominal	Déficit Global/PIB
Tasa de crecimiento del PIB nominal	1	
Déficit Global/PIB nominal	0.544914699	1

*Fuente:* Datos del FMI, <http://www.imf.org>, cálculos del autor.

No obstante, si bien la política fiscal tiene efectos positivos sobre las variables previamente mencionadas, no menos cierto es que una política fiscal insostenible tendría serios contratiempos para mantener la expansión del nivel de actividad económica que, dependiendo del conjunto de políticas, podría representar dificultades para la estabilidad macroeconómica.

La política fiscal persigue estabilizar el coeficiente deuda-PIB mediante un financiamiento sostenible de mediano plazo, a través del establecimiento de una meta de déficit primario del GC que sea consistente con la reducción del stock de la deuda pública.

El FMI ha realizado una medición del déficit primario capaz de lograr una trayectoria estable de la política fiscal. En cada una de las recientes revisiones anuales (Artículos IV de RD), el organismo internacional ha calculado el balance primario que garantiza la estabilidad de la deuda pública para la economía dominicana que ha sido de cero<sup>39</sup> con el fin mantener niveles manejables del déficit fiscal, de manera que el stock de la deuda pública se mantenga

38 Francisco Galvão Carneiro y Sophie Sirtaine, editores: *When Growth is not Enough: Explaining the Rigidity in the Dominican Republic*, Banco Mundial, Washington DC, 2017.

39 Fondo Monetario Internacional: *Revisión Anual de la Economía Dominicana*, Artículo IV, Departamento del Hemisferio Occidental, Washington DC, Reporte No. 22/17, pág. 64.

relativamente estable<sup>40</sup>. No obstante, el gobierno ha mantenido para el 2022 un déficit primario de 0.8 % del PIB y en los años anteriores 2020 y 2021 de -4.7 % y 0.2 %, respectivamente.

El endeudamiento público continuo es un indicador de que la política fiscal no contempló dentro de sus objetivos de mediano plazo durante el 2005-2020, la consolidación de las cuentas fiscales con el objetivo de mantener una trayectoria estable de la deuda pública. Pareciera, por el contrario, que la propensión al gasto público se colocó por encima de la recaudación de impuestos.

De manera que la política fiscal no tiene como objetivo su estabilización, sino el gasto per se; satisfacer las necesidades de los negocios privados financiados con el presupuesto anual. De esta manera, las actividades del GC, financiadas con endeudamiento público, contribuyen a mantener y/o elevar el déficit fiscal del GC.

Por este motivo, la trayectoria de la deuda pública sigue a una política fiscal que no parece tener restricciones en los ingresos tributarios. En este esquema, la política fiscal no tiene como objetivo su estabilización y, por ende, la de la deuda pública; sino por el contrario, el GC muestra una marcada tendencia al gasto. Desde el 2005 hasta el 2021, la deuda pública del GC se ha incrementado en US\$ 40 852.1 millones, a razón de US\$ 2553.1 millones por año (2.7 % del PIB de 2021); en otras palabras, la deuda pública se ha multiplicado por siete durante ese período.

La Dirección General de Crédito Público (DGCP) del Ministerio de Hacienda (MH) calculó que la deuda pública total del GC, con respecto al PIB, fue de 19 % en el 2005, mientras que en el 2021 registró 50.4 %. En tanto, las proyecciones realizadas por la misión del Artículo IV del año 2019 señalaron que la deuda pública dominicana con respecto al PIB alcanzaría un 55.8 % respecto del PIB<sup>41</sup> para el 2022. Ese mismo reporte del FMI para el 2021<sup>42</sup> proyectó que para el siguiente año el coeficiente deuda-PIB del país podría llegar a 59.3 % del PIB y

---

40 Además de estos criterios es importante tener presente que la corrupción ha jugado un papel importante en el aumento del déficit fiscal. La deuda no una excepción en el financiamiento del déficit fiscal, por el contrario, en el caso dominicano, parece ser la regla. Los grandes proyectos de inversión pública son cuestionados por actos de corrupción entre funcionarios públicos, empresas privadas e individuos del sector privado. Por tanto, parece no importar a cuánto ascienden los sobrecostos de la inversión pública, hasta ahora la experiencia se ha basado en que se le busca alguna forma de hacer el proyecto de inversión "viable". Esos sobrecostos aumentan el déficit fiscal y resulta dudoso de que lo gastado tenga un impacto positivo para la sociedad, pero sí enriquece a los empresarios privados.

41 Fondo Monetario Internacional: República Dominicana: Consulta Anual Artículo IV, Washington DC, agosto del 2019, página 59.

42 El FMI no publicó la Consulta del Artículo IV para el 2020, consultar la página del organismo si desea obtener información adicional: <http://www.imf.org>

a partir de dicho año proyecta una trayectoria lenta a la baja en ese cociente que alcanzaría para el 2027 un 54.0 % del PIB<sup>43</sup>.

En la revisión anual de su Artículo IV para el 2021, el FMI proyectó que el cociente deuda pública-PIB alcanzará el 70 % en los próximos cinco años, considerando posibles shocks externos que afectarían la economía dominicana. Es decir, el coeficiente deuda-PIB aumentaría alrededor de 9 % entre 2023 y 2027.

## **III.2 Estructura del gasto público**

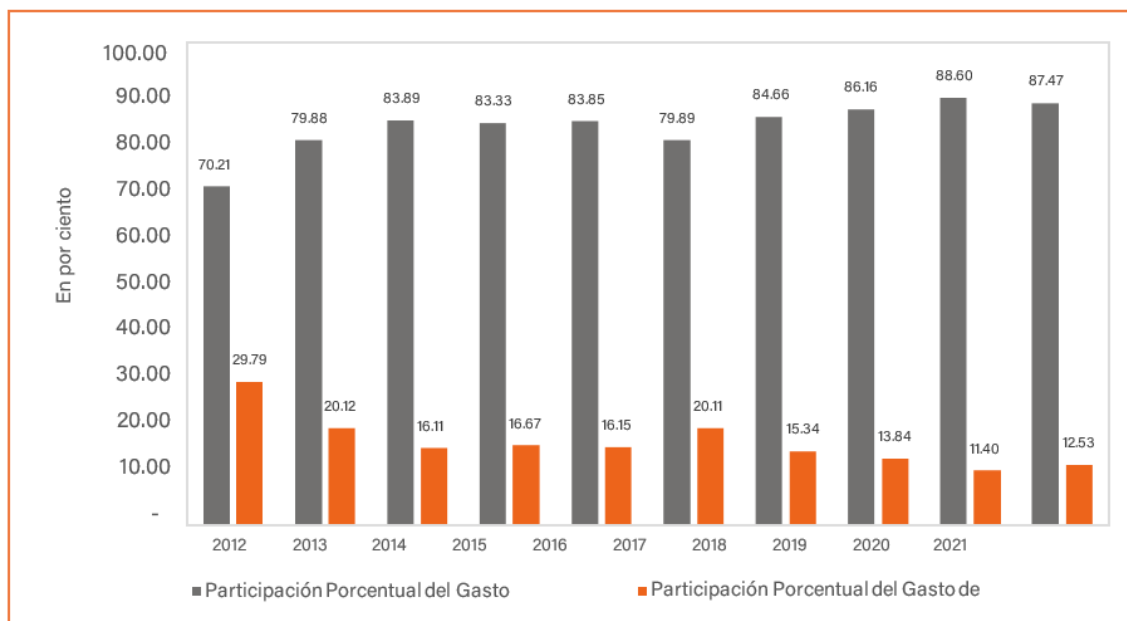
El gasto del GC tiene una tendencia expansiva sin que importe la fase del ciclo económico que enfrente la economía dominicana, con lo cual resulta relativamente difícil un período en que la política fiscal persiga consolidar sus cuentas y colocar la deuda pública en una trayectoria estable. Por otra parte, en el gasto público (GP) del GC predominan los gastos corrientes, cuyos excesivos montos constriñen las inversiones del gobierno (gastos de capital) que, generalmente, son financiados con recursos externos.

Esta tendencia que registra el gasto corriente del GC guarda estrecha relación con la desigualdad económica y social que ha generado el modelo de globalización de mercados, el cual ha promovido un crecimiento empobrecedor, empeorando los niveles de concentración del ingreso y, por supuesto, aumentando los niveles de pobreza en el país. Estas desigualdades han guiado un aumento sostenido de acumulación de capital en lo que algunos economistas denominan 'crecimiento por acumulación de factores productivos,' aunque en realidad este proceso de acumulación de capital desconoce el avance de la productividad de la mano de obra y los efectos sobre el salario real del factor trabajo. El retraso de años en ajustar el salario real de la mano de obra se ha logrado mediante la creación de estructuras burocráticas en las que se discute el aumento del salario nominal y que generalmente termina sin decisión o con una salida que no se acoge a la regla de la economía de mercado de la cúpula empresarial. Esto no resulta difícil de entender, ya que el gobierno mantiene un perfecto dominio sobre los dirigentes sindicales que mantienen negocios con el gobierno, razón por la cual, el modelo de crecimiento dominicano concentra el ingreso en manos del capital a pesar del incremento del aporte de los trabajadores al producto que no es reconocido en las discusiones de aumento salarial.

---

43 Fondo Monetario Internacional: República Dominicana: Consulta del Artículo IV, Washington DC, julio, 2022, página 59.

### Gráfico N°15: Estructura de gasto del gobierno central



Fuente: Digepres, <http://www.digepres.gov.do>

Para conjurar esta discrepancia social y económica, los gobiernos han entrelazado sus relaciones políticas con los inversionistas electorales privados, los trabajadores del proselitismo del partido en el poder, así como con los de la oposición política para administrar los recursos públicos, de tal suerte que cada uno reciba una cuota del botín, según su fuerza política<sup>44</sup>, manteniendo al partido como herramienta electoral debidamente motivada para los próximos torneos.

De esta compleja red de relaciones económicas y políticas surgen las reparticiones de los fondos públicos, bien sea mediante empleos, pensiones, participación en los programas sociales vigentes o ampliación de estos y, lo más importante, se crean las condiciones jurídicas para los nuevos negocios<sup>45</sup> de los inversionistas electorales, con protección total de las finanzas públicas contra cualquier tipo de riesgos que normalmente deben enfrentar todos los negocios, bien sean públicos o privados. Este dispendio del dinero público se registra en el gasto corriente del GC, en las subpartidas de pagos de personal, transferencias sociales, pensiones, servicio de la deuda y pagos por servicios prestados.

44 Militantes, simpatizantes, amigos y allegados a las organizaciones políticas con quienes los partidos acumulan una deuda durante las campañas electorales que se salda con un empleo, un negocio o un nombramiento en cualquiera de los programas sociales para los ciudadanos de bajos ingresos.

45 Tales son los casos de las asociaciones público-privadas y los fideicomisos para distraer activos públicos y pasarlos a manos del sector privado, claro está sin beneficio alguno para el erario.

Este mecanismo define los propósitos del gasto público, que será fundamentalmente gasto corriente para atender las necesidades político-partidarias. En tanto, el gasto de capital se financia con deuda pública y cuyo servicio se carga al gasto corriente del gobierno. En el 2021, el 85.5 % del gasto del GC se dedicó al gasto corriente; mientras que el 14.5 % se gastó en bienes de capital, que generalmente se refiere a construcción. Las grandes familias capitalistas dominicanas tienen inversiones en fábricas de cemento, de varillas, pintura, así como grandes empresas constructoras.

La estructura del gasto del GC contribuye poco a mejorar la distribución del ingreso en el país. Más del 80 % del gasto afecta la demanda de corto plazo (consumo) y la expansión de la capacidad productiva se concentra en construcción. Algunas construcciones tienen efecto de largo plazo sobre la capacidad productiva de la economía (presas, canales de riego, instalación de celdas fotovoltaicas para el alumbrado público, entre otras) y tienen efectos positivos sobre la demanda y el crecimiento económico. De otro lado, existen obras de construcción que se aprobaron pese a que fueron mal concebidas y diseñadas, las cuales sólo benefician al sector privado. Se insiste tanto con el discurso de la calidad del gasto, pero en esos casos no se implementa el *value for money* del que tanto habla el BM.

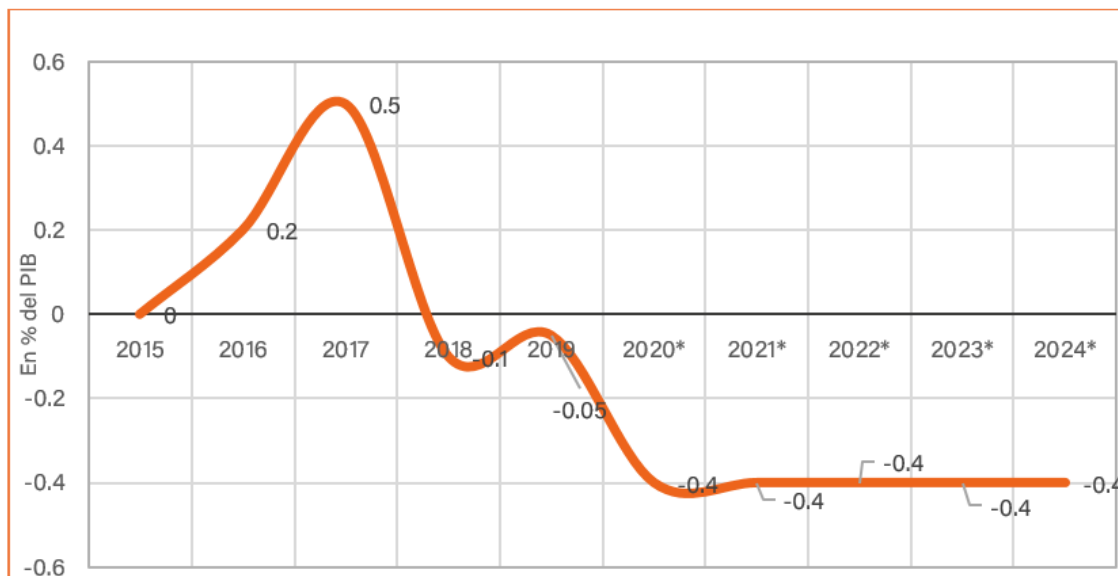
Pero esta no es la única consecuencia de la estructura del gasto público; siendo el gasto fundamentalmente corriente, los efectos sobre la demanda son de corto plazo y sus efectos positivos no sobrepasan el período del gasto público, es decir no pasan de un año. Esto queda registrado en el indicador del impulso fiscal, que es bastante bajo según las estimaciones realizadas por el FMI para la economía dominicana. Esto quiere decir que el gasto corriente, la corrupción y la tributación que recae fundamentalmente sobre la demanda de bienes y servicios limitan el impacto expansivo que debería tener el gasto público sobre la demanda, lo cual frena en cierta medida las recaudaciones fiscales y el crecimiento de la economía para el beneficio de la mayoría de la población.

Es decir, el gobierno no puede recoger los frutos del impulso del crecimiento a través de impuestos, ya que el crecimiento económico que se produce por la aceleración de la demanda estimulada por el gasto público, se diluye rápidamente por la naturaleza de corto plazo del gasto corriente del GC, cuyo impacto es de muy corto alcance en comparación con el de la inversión pública. Esta expande la capacidad productiva del país (mayor capital) e incrementa el empleo y la demanda de bienes y servicios. Ambos tienen un impacto durante un plazo más prolongado en la demanda y el crecimiento de la economía.

La estimación más reciente del FMI prevé una situación menos halagüeña, tal y como puede notarse en la figura siguiente. Para el 2022, el impulso fiscal cae significativamente y la recuperación que se espera de este indicador es negativa.

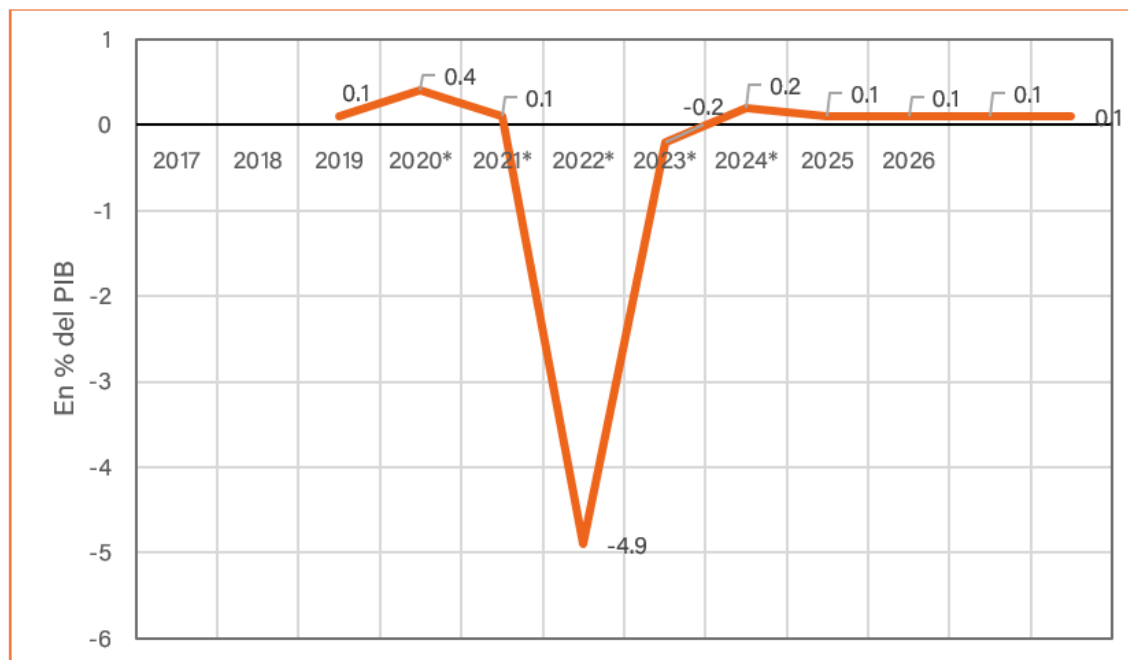


**Gráfico N°16: Impulso de la política fiscal**



Fuente: FMI, RD-Consulta del Artículo IV, 2019, pág. 25.

**Gráfico N°17: Impulso fiscal, 2021**



Fuente: FMI, RD-Consulta del Artículo IV, 2021, pág. 25.

Esta situación empeora si se tiene en consideración que la corrupción distrae los recursos públicos y que no se trata de un mecanismo exclusivo de los políticos y administradores del sector público, sino que también el sector privado tiene amplia participación, de acuerdo con los expedientes de corrupción que se han ventilado en la prensa dominicana.

### **III.3 Gasto público en educación: consideraciones generales**

A partir de la aprobación de la Ley de Educación No. 66-97, la gestión del Ministerio de Educación se ha circunscrito a vigilar el cumplimiento más elemental de esa ley. Se ha puesto énfasis en conocer el cumplimiento del 4 % del PIB (o el 16% del gasto del GC) que se asigna por ley al Ministerio de Educación. No obstante, las dificultades de calidad que presenta el sistema educativo continúan siendo atendidas con los mismos criterios de la tradición presupuestaria en el país, la cual se resume en: *asignar un monto de recursos públicos a una institución, y no a partir de proyectos de mediano plazo definidos en un presupuesto también de mediano plazo consistente con un plan de largo plazo, ni tampoco se verifica la eficacia y eficiencia del gasto.*

Luego de la aprobación de la Ley 66-97, el gasto en el Ministerio de Educación no obedece a la ejecución de un plan bien formulado que adecuadamente contenga todas las etapas del proceso de planificación. Es decir, el plan es gastar sin haber establecido los objetivos para solucionar las deficiencias del sistema público de educación dominicano. Están ausentes el planteamiento de los objetivos de largo plazo, las metas anuales y sus costos, así como los indicadores de rendimiento que permitan evaluar la eficacia y eficiencia de la ejecución del plan de educación según las exigencias descritas en el diagnóstico de los resultados del proceso de educación dominicano.

El Plan Decenal de Educación 2008-2018 contiene objetivos generales, cuyos costos no han sido determinados en la elaboración del presupuesto de mediano plazo y el presupuesto anual. Es decir, valorar cuánto cuesta alcanzar los objetivos planteados, definir los indicadores de rendimiento que permitan valorar el cumplimiento de los objetivos en este plan, basándose en la eficiencia (con recursos mínimos) y eficacia (alcanzando el objetivo propuesto) y, finalmente, el informe de evaluación del desempeño que permite corregir los errores cometidos permitiendo mejorar la ejecución del plan de educación. En efecto, la elaboración del presupuesto anual publicado por el Ministerio de Educación no detalla los objetivos que persiguen los programas y tampoco describe sus actividades<sup>46</sup>.

---

46 Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL) y el Ministerio de Educación: República Dominicana: Plan Decenal de Educación 2008-2018. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), <http://www.siteal.iiep.inesco.org>.

Como resultado de estas inconsistencias, la educación pública dominicana tiene muchos aspectos a mejorar. La Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios (ANJE) opina respecto del proceso educativo que *"...uno de los mayores deseos es que lo invertido en capacitación de maestros permita elevar y revalorizar la profesión docente e impactar en forma positiva y directa en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes..."*

Sin embargo, el Ministerio de Educación pone énfasis en la cobertura del sistema educativo dominicano en cuanto a la compra de útiles, computadoras, construcción de aulas, sueldo de los maestros, entre otros, prestando menor atención a la calidad de la educación. De acuerdo con SITEAL *"el acceso y graduación del nivel primario está cerca de la universalización. En el 2016, el 97.2 % de los niños y niñas de 6 a 11 años se encontraba escolarizado y el 92.7 % de los adolescentes de 15 a 17 años que ingresó a nivel primario lo finalizó..."* Es importante destacar que, al mismo tiempo que se exhiben estos logros respecto a la cobertura, en el 2013 la prueba TERCE reportó que el 37.8 % de los estudiantes de sexto grado de la primaria obtuvo bajo desempeño en los exámenes de lectura. Por su parte, la prueba PISA reportó resultados de la evaluación realizada en 2018 del 84.6 % de los estudiantes del sector público y el 15.4 % de estudiantes del sector privado<sup>47</sup>. En primer lugar, se reportó un elevado grado de repitencia en el sistema educativo dominicano.

### Tabla N°7:

#### PISA: Distribución de estudiantes según repitencia y ciclo

Categoría	Ciclo			
	PISA 2015	%	PISA 2018	%
Repitió	3,224	68.98%	3,783	68.94%
No repitió	1,450	31.02%	1,704	31.06%
<b>Total</b>	<b>4,674</b>	<b>100.00%</b>	<b>5,487</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de la OCDE.

Además, las calificaciones obtenidas en las pruebas de matemáticas, comprensión lectora y ciencias son preocupantes. Las calificaciones de los estudiantes dominicanos en las diferentes pruebas PISA se colocan por debajo del 50 % con respecto al puntaje máximo que podría obtenerse en cada una, según diseño de cada prueba, tal y como puede notarse en la Tabla 8.

En efecto, el sistema educativo dominicano obtuvo en comprensión lectora, matemáticas y ciencias una puntuación equivalente al 48.9 %, 48.6 % y 47.5 % respecto del máximo posible. La República Dominicana ocupa el penúltimo lugar en lectura utilizando computadoras

<sup>47</sup> PISA 2018: Informe de Resultados del Sistema Educativo de la República Dominicana, Santo Domingo, República Dominicana, 2020.

versus la utilización de papel, a pesar de los recursos públicos dedicados a la compra de computadoras, tabletas y la especialización de profesores para su enseñanza.

**Tabla N°8:**

**PISA: Evaluación del rendimiento estudiantil en RD**

Asignatura	República Dominicana	Porcentaje respecto de la máxima calificación	Promedio OCDE	Máxima calificación posible
Lectura	342	48.9	487	698.3
Matemáticas	325	49.6	489	669.3
Ciencias	336	47.5	489	707.9

Fuente: Andreas Scheicher: PISA 2018: Insights and Interpretation, <https://www.oecd.org/pisa/PISA%202018%20Insights%20and%20Interpretations%20FINAL%20PDF.pdf>.

Las calificaciones obtenidas en matemáticas quedaron estancadas en el 2018 respecto del 2015. En comprensión lectora se produjo un retroceso y en ciencias hubo cierto avance en el 2018 respecto del 2015, Tabla 9.

**Tabla N°9:**

**Calificaciones promedio según ciclo y dominio**

Ciclo	Matemáticas (media)	Matemáticas (desviación estándar)	Comprensión Lectora (media)	Comprensión Lectora (desviación estándar)	Ciencias (media)	Ciencias (desviación estándar)
2015	327.70	2.69	357.74	3.05	331.64	2.58
2018	325.10	2.62	341.63	2.86	335.63	2.50
Dif.	-2.6		-16.11*			

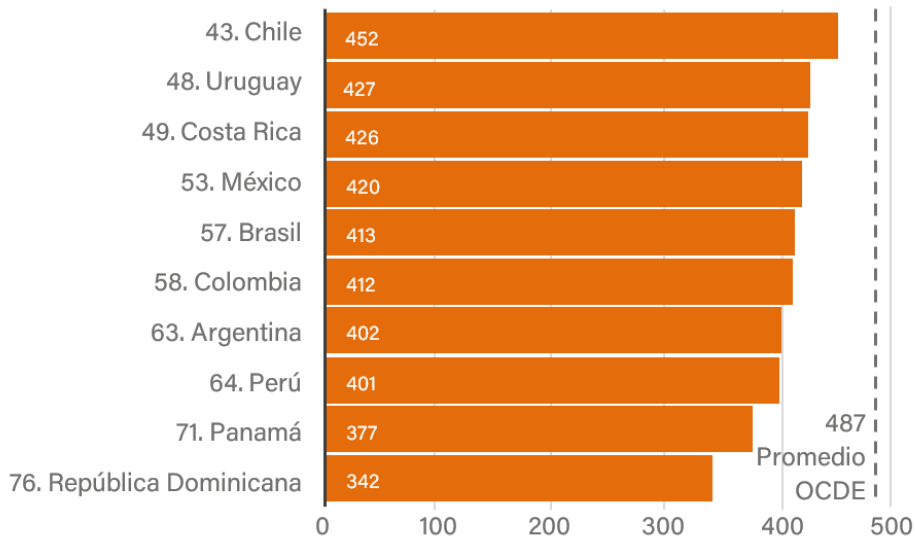
\*Significativo al 95% de confianza

Fuente: Elaboración propia con datos de la OCDE.

Si el país se compara con algunos de los países más importantes de la región latinoamericana, los avances en la educación se colocan en tela de juicio. En este aspecto de la medición realizada por la prueba Pisa para las mismas asignaturas del país respecto a algunos de sus pares de América Latina, muestra un desempeño que cuestiona si el problema de la educación es de presupuesto o de eficiencia en la organización del sistema educativo. Por ejemplo, en comprensión lectora la República Dominicana ocupó en el 2018 el último lugar de diez países

en América Latina<sup>48</sup>, entre los que se encuentran Chile, Uruguay, Costa Rica, México, Brasil, Colombia, Argentina, Perú y Panamá.

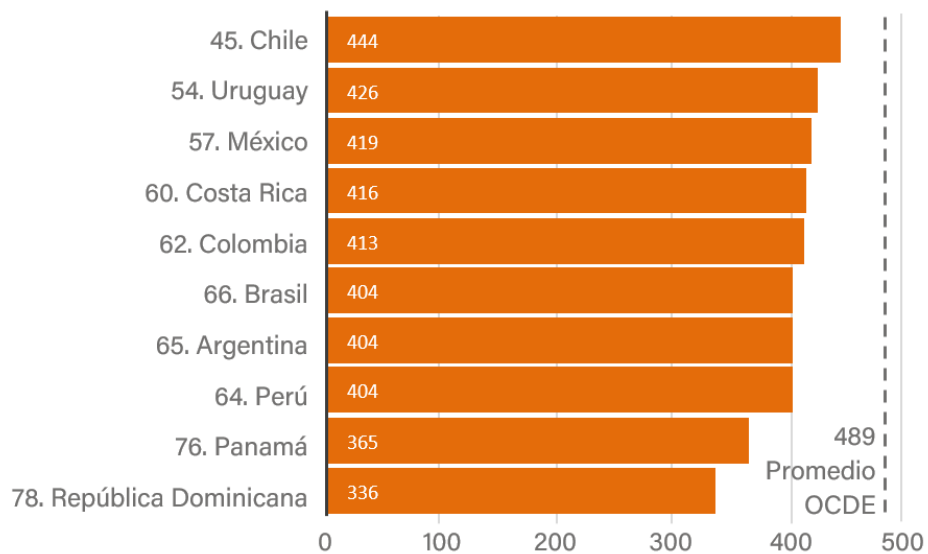
### Gráfico N°18: Pruebas PISA 2018 en comprensión lectora



Fuente: OCDE.

Un lugar similar obtuvo el país en la evaluación de Ciencias para el mismo año, tal y como se puede observar en la Figura 19.

### Gráfico N°19: Pruebas PISA 2018: Ciencias

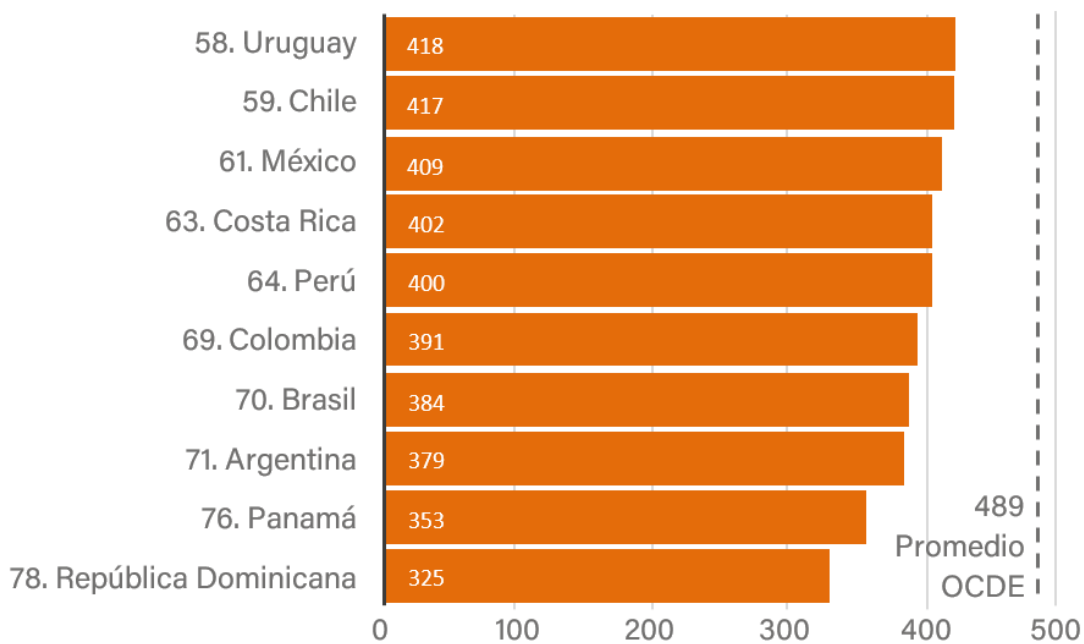


Fuente: OCDE.

48 Algunos resultados de la Prueba PISA, <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50643441>.

De igual manera, la República Dominicana tiene un comportamiento similar en la evaluación realizada para el área de las matemáticas. Es decir, que, en los aspectos fundamentales de la educación, la educación dominicana no alcanza el nivel de los países de mayor desarrollo de América Latina, pese a que su economía se ha expandido por encima del promedio latinoamericano en las últimas dos décadas.

### Gráfico N°20: Pruebas PISA 2018: Matemáticas



*Fuente:* OCDE.

El país ha sido incapaz de aprovechar el crecimiento para mejorar la educación, la cual es necesaria para elevar el capital humano de los trabajadores dominicanos, logrando de esta manera la consistencia de la política de educación con los sectores económicos de punta de la economía.

Finalmente, en el artículo 198 de la Ley 66-97 se establece la estructura del gasto financiado con los recursos que especializa esta ley para el sector educación. El gasto público en educación guardará una relación de hasta 80 % para gastos corrientes y 20 % se destinarían a los gastos de capital. De acuerdo con el MINERD, esa relación no se cumplió en el 2021 en la ejecución de gastos, cuando 93.56 % de los recursos fueron destinados a gastos corrientes y tan solo 3.53 % a gastos de capital.

**Tabla N°10:**

**Cumplimiento de la proporción de gastos corrientes y de capital de la Ley 66-97, Presupuesto 2021**

<b>d) Distribución del presupuesto por naturaleza del gasto (en RD\$ y porcentual)<sup>8</sup></b>
i. Gasto corriente = 175,861.21 millones (93.56%) ii. Gasto de capital = 12,103.19 millones (6.44%)
<b>e) Presupuesto Ministerio de Educación como porcentaje del PIB y del gasto público</b>
i. Presupuesto vigente como % del PIB = 3.53% ii. Presupuesto vigente como % del gasto público = 17.17% <sup>9</sup>

**Fuente:** Informe sobre la situación y Evolución de la Ejecución Presupuestaria, MINERD, pág. 5, 2021.

El incumplimiento de la proporción entre el gasto corriente y el gasto de capital, establecida por la Ley de Educación 66-97, resulta preocupante ya que generalmente los gastos de capital atienden las dificultades de largo plazo de la educación dominicana. En efecto, esta ley favorece al gasto corriente en detrimento del gasto de capital; se atiende básicamente el gasto del personal docente, almuerzos y meriendas, libros, mochilas, zapatos, uniformes, etc., limitando la inversión de capital, especialmente la relacionada con la calidad del proceso de enseñanza. Una inversión relevante sería atender la especialización de los maestros en el manejo de los equipos tecnológicos, aprovechándolos para reducir las deficiencias en las asignaturas fundamentales del proceso educativo, tal y como se observará más adelante. De la misma manera, mejorar la calidad de los profesores en asignaturas como lectura comprensiva y matemáticas que, como se verá más adelante, exhibe atrasos importantes de acuerdo con encuestas internacionales.

La política fiscal se caracteriza por ser de corto plazo en cuanto a la preparación del presupuesto y a la administración financiera de los recursos públicos; de aquí que la preparación de un presupuesto de mediano plazo es ajena a la lógica de planear el mejoramiento del sector educativo, cuyos proyectos demandan de un plazo mayor al presupuesto anual. Cabe destacar que, con una política fiscal mal estructurada, en la que predominan los gastos corrientes y los ingresos tributarios provenientes del consumo familiar, así como por la predominancia de las exenciones fiscales, evasión y elusión fiscales, resulta muy difícil comprometer recursos para un proyecto educativo de largo plazo con múltiples objetivos. Los objetivos en materia presupuestaria los fija el Poder Ejecutivo y el gobierno no hace esfuerzos por organizar y hacer que funcione la administración financiera estatal con visión de largo plazo.

Dentro de los objetivos que contempla se incluye la mejoría sustancial del capital humano, que coincide con uno de los reclamos de los grupos empresariales que demandan la mejora de la calidad del gasto en educación, salud, medio ambiente, entre otros. No obstante, no existe

una acción financiera coordinada del gobierno para lograr estos fines y que se expresen en los presupuestos de mediano plazo.



## **IV. Instituciones de la política fiscal**

Aún existen debilidades en la conformación institucional que organiza y dirige la política fiscal y presupuestaria del estado dominicano. Desde la óptica fiscal, el Ministerio de Hacienda (MH) posee ausencias institucionales que debilitan su rol como rector de la política fiscal, y de igual forma ocurre con el proceso presupuestario.

El MH elabora formalmente un presupuesto plurianual, con sus respectivos objetivos de mediano alcance, consistentes o no con el plan de desarrollo. Asimismo, establece metas e indicadores que permiten evaluar la eficiencia y eficacia de la herramienta presupuestaria, pero no se someten a un proceso de evaluación.

Aunque en el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) se ha discutido la necesidad de aprobar una ley de responsabilidad fiscal como el paso inicial en el proceso presupuestario de mediano plazo, todavía esa herramienta no forma parte del sistema presupuestario. El Centro Regional de Estrategias Económicas Sostenibles (CREES) elaboró un proyecto de ley de responsabilidad fiscal, aunque se desconoce si se corrieron los escenarios macroeconómicos que lo convertirían en un proyecto de ley viable. De la misma manera, aunque existe un Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), en el mismo no se establecen los objetivos de la política fiscal de mediano plazo respecto al déficit fiscal y la estabilidad de la deuda pública en el mediano plazo, por tanto, el MFMP es una mera formalidad y no orienta adecuadamente la preparación del presupuesto anual.

Por otra parte, el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) existe de manera indicativa, ya que el tope de gasto se viola con la aprobación del presupuesto complementario, por tanto, no constituye una guía para seguir la ejecución del gasto del GC. Tampoco están en vigencia los presupuestos por programa de las instituciones públicas, en los que se incluyen los objetivos de mediano alcance con sus respectivas metas e indicadores de rendimiento, que permitan la evaluación anual del presupuesto público y faciliten su evaluación de mediano plazo. Estas actividades del proceso presupuestario no se realizan, por lo que no es posible conocer la eficiencia del gasto público dominicano.

Tampoco forma parte de la práctica cotidiana del proceso presupuestario local, la fijación del techo multianual de gastos. Además, la elaboración del presupuesto multianual tiene poca o ninguna incidencia en la preparación del presupuesto anual. En efecto, es común observar que se introducen proyectos de inversión pública que no han sido evaluados por el MEPYD, o que el Poder Ejecutivo introduce nuevos proyectos de inversión fuera del período de preparación presupuestaria, lo que demuestra la debilidad institucional del proceso presupuestario dominicano.

## V. Consideraciones Finales

La política presupuestaria es un proceso que domina enteramente a la política fiscal, con lo cual la política de gasto público se superpone a cualquier objetivo de mediano plazo. En el año 2012 se dio un plan de desarrollo económico y social<sup>49</sup>, cuyos proyectos serían financiados y ejecutados con recursos del presupuesto de la nación y préstamos internacionales. Previamente, el gobierno se esforzó por inventariar, a cargo de consultores internacionales<sup>50</sup>, las principales dificultades institucionales, sociales y políticas que podrían obstaculizar el desempeño de una política presupuestaria y fiscal ceñidas al propósito de corregir los problemas que tradicionalmente han anquilosado el desarrollo nacional y lo han colocado por debajo de intereses de grupos particulares de la sociedad dominicana, desprovistos de objetivos de desarrollo de la nación.

La corrupción e impunidad son lastres que impiden poner en marcha una política fiscal y presupuestaria que sea consistente con la estabilidad macroeconómica y, al mismo tiempo, con el logro de metas sociales acordes con el desarrollo nacional. El financiamiento de las campañas electorales por parte de la burguesía dominicana no es un proceso que obedece a distintas visiones del proceso económico social dominicano; lo que ocurre a veces es que no hay seguridad de quién podría ganar las elecciones y por eso colocan sus recursos en los partidos políticos con posibilidades de triunfo electoral.

Estos financiamientos se convierten después en negocios para los empresarios y justo es esto lo que desvía los proyectos de desarrollo de los proyectos contenidos en el plan maestro de desarrollo. Esta falta de institucionalidad debilita el proceso presupuestario y de planificación, por lo cual los proyectos públicos se convierten en negocios privados, sobre todo ahora cuando esta política resulta más clara con el uso de los fideicomisos y las asociaciones público-privadas (APPs). De esta manera se quiebra la transparencia en el proceso de ejecución del presupuesto público, particularmente en relación al financiamiento con respaldo financiero estatal al sector privado y la falta de registro público de estas deudas.

De esta forma la política presupuestaria no puede ser consistente con una política fiscal que persiga la estabilización de la deuda pública mediante una reducción del déficit fiscal. Lo que actualmente acontece en el país es que la deuda pública conocida aumenta año tras año y

---

49 Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD): Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), Santo Domingo, República Dominicana, 2012.

50 Jacques Attali (director): Informe de la Comisión Internacional para el Desarrollo Estratégico de la República Dominicana 2010-2020, Santo Domingo, República Dominicana, noviembre 2010.

en el MH no se discute una estrategia de estabilización. Todo esto se debe a la inconsistencia entre la política presupuestaria y la política fiscal.

Finalmente, el poner en marcha una política fiscal y presupuestaria consistente se enfrenta a serias dificultades institucionales y políticas que no parecen tener una solución simple. En efecto, esas dificultades son parte del entramado sociopolítico que ha elegido la burguesía dominicana para dirigir sus negocios fundamentándose en el presupuesto que financian todos los dominicanos, excepto la cúpula empresarial dominicana.

## VI. Referencias

- Aristy Escuder, Jaime. El Lado Oscuro de la Sunland. Editora Búho, Santo Domingo, RD, 2012.
- Attali, Jacques (director). Informe de la Comisión Internacional para el Desarrollo Estratégico de la República Dominicana 2010-2020. Santo Domingo, República Dominicana, noviembre 2010.
- Becker, Gary S. Human Capital, the University Chicago Press y el National Bureau of Economic Research. 1993.
- Canto, Víctor A., Douglas Joines y Arthur Laffer. Foundations of Supply-Side Economics: Theory and Evidence. Academic Press, New York, USA, 1983.
- Cardoza, Marvin. Boyanza y Elasticidad de los Ingresos Tributarios en América Latina. CIAT, Dirección de Estudios e Investigaciones Tributarias, DT-ISSN 2219-780X, abril 2017.
- Departamento de Prevención de la Corrupción Administrativa (DPCA). PEME Probada: Un gran Robo. Amigos del Hogar, Santo Domingo, RD, 2002.
- Dirección General de Impuestos Internos, Banco Central y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. Estimación del Incumplimiento Tributario en la República Dominicana. Santo Domingo, RD. Octubre 2018, pág. 29.
- Fondo Monetario Internacional. Una Estrategia para la participación del FMI en el Gasto Social. Washington DC, EE. UU., junio de 2019.
- Fondo Monetario Internacional. Revisión Anual de la Economía Dominicana, Artículo IV. Departamento del Hemisferio Occidental, Washington DC, Reporte No. 22/17, pág. 64.
- Fondo Monetario Internacional. República Dominicana: Consulta Anual Artículo IV. Washington DC, agosto del 2019, página 59.
- Fondo Monetario Internacional. República Dominicana: Consulta del Artículo IV. Washington DC, julio, 2022, página 59.

- Galrão Carneiro, Francisco y Sophie Sirtaine. When Growth is not Enough: Explaining the Rigidity in the Dominican Republic. Banco Mundial. Washington DC, 2017.
- Hodrick, Robert J., Edward Prescott, (1981). Post-War U.S. Business Cycles: An Empirical Investigation. Discussion Paper, No. 451. Northwestern University, Kellogg School of Management, Center for Mathematical Studies in Economics and Management Science, Evanston, IL.
- Ilzetzki, Ethan, Enrique G. Mendoza y Carlos Végh. How big (small) are fiscal multipliers? Fondo Monetario Internacional. Washington DC. Marzo 2011, WP/11/52.
- Kim, Jim Yong. The Human Capital Gap: Getting Governments to Invest in People. Foreign Affairs. Julio- agosto 2018.
- Laffer, Arthur B., et al. An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of States: How Taxes, Energy and Worker Freedom Change Everything. John Wiley & Sons, Inc, Hoboken, New Jersey, USA, 2014.
- Laffer, Arthur B. Supply-side Economics. Financial Analysts Journal, 37(5), 29-43, septiembre-octubre, 1981.
- Mincer, Jacob. Investment in Human Capital and Personal Income Distribution. Journal of Political Economy, vol. 66, No. 4, Agosto 1958, pp. 281-302.
- Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD). Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END). Santo Domingo, República Dominicana, 2012.
- Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y la CEPAL: Diferencias Metodológicas entre el cálculo de la pobreza monetaria oficial de la República Dominicana en 2020 y los publicados por la CEPAL en el Panorama Social 2021. Santo Domingo, República Dominicana, 2022.
- Moya Pons, Frank. Empresarios en Conflicto: Políticas de industrialización y sustitución de importaciones en la República Dominicana. Editora Amigo del Hogar. Santo Domingo, República Dominicana, 1992.
- Piketty, Thomas. The Capital in the XXI Century. Harvard College Press, Cambridge, Massachusetts, 2014.

- Piketty, Thomas. A Brief History of Equality. Harvard College, Cambridge, Massachusetts, 2022.
- PISA 2018. Informe de Resultados del Sistema Educativo de la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana, 2020.
- Reich, Robert B. Saving Capitalism for the Many, not the Few. Penguin Random House LLC. New York, EE. UU. 2015.
- Veloz, Apolinar. Deuda y Crecimiento en América Latina. Tesis de fin de maestría del programa de doctorado de la Universidad del País Vasco. España. 2020.
- Williamson, John. Lowest Common Denominator or Neoliberal Manifesto? The Polemics of the Washington Consensus. Publicado en Challenging the Orthodoxies. Editado por Richard M Auty y John Toye, McMillan Press Ltd., Londres, 1996.

## VII. Abreviaturas

**APPs:** Asociaciones público-privadas

**BC:** Banco Central

**BM:** Banco Mundial

**CREES:** Centro Regional de Estrategias Sostenibles

**CW:** Consenso de Washington

**DGCP:** Dirección General de Crédito Público

**DGII:** Dirección General de Impuestos Internos

**DR-CAFTA:** Acuerdo de Libre Comercio entre EE. UU., Centroamérica y República Dominicana

**FMI:** Fondo Monetario Internacional

**GC:** Gobierno central

**GP:** Gasto público

**ISR:** Impuesto sobre la renta

**IT:** Ingresos tributarios

**ITBIS:** Impuesto sobre las transferencias de bienes industrializados y servicios

**MEPYD:** Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo

**MFMP:** Marco Fiscal de Mediano Plazo

**MGMP:** Marco de Gasto de Mediano Plazo

**MH:** Ministerio de Hacienda

**PIB:** Producto interno bruto

**PT:** Presión tributaria

# Latindadd

Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social



Red de  
Justicia  
Fiscal de  
América  
Latina y el  
Caribe



Campaña  
Latinoamericana  
por el Derecho  
a la Educación

20  
años

 **Centro  
Montalvo**

Centro de Reflexión y Acción Social Padre Juan Montalvo SJ, Inc.

